

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 ABRIL DE 2011

Presidencia de la C. Diputada Rocío Barrera Badillo

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 5 de abril de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 31 de marzo del 2011.

Comunicados

4.- Uno de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento de las diputadas y diputados un asunto.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales comunica las respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Uno de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se da cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo sobre diversos asuntos de la delegación Alvaro Obregón.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo relacionado al deportivo Jesús Clark Flores, por presuntas irregularidades en su administración.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias de luz faltantes en diversas colonias de dicha demarcación.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y SErvicios Públicos y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el kiosco en la Alameda Central de la delegación Cuauhtémoc.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica en el Distrito Federal; se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen, en el marco de la Ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad; informe sobre las

afectaciones que ha tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la empresa Luz y Fuerza del Centro.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería que con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en ese lugar.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la avenida Camarones, en el tramo comprendido entre avenida Eje 2 Norte y calle Yuca, en la demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de Día de Muertos, fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar.

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil, del Código de Procedimientos Civiles, de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, todas del Distrito Federal.

Iniciativas

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 1922 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa de decreto que adiciona la fracción XV del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y crea la Ley de Tallas del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos ambientales, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del segundo párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 69 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se eliminan los párrafos primero y segundo del artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la clasificación de 89 manzanas contenidas en las tablas del artículo Décimo Quinto Transitorio del Código Fiscal vigente en el Distrito Federal, retirándose de la clasificación como manzana alta o media 88 manzanas pertenecientes a las colonias Banjidal, Justo Sierra, Sinatel, Ampliación Sinatel y el Prado de la delegación Iztapalapa, ocupando la clasificación de baja, así como una manzana alta de la colonia Doctores en la delegación Cuauhtémoc, clasificándose también como baja, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal y crea la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Cinco Años, residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal,

que presenta el diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo IV al Título Tercero de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 22 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona el artículo 27 bis al Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de las Leyes del Procedimiento Administrativo y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica y a la de Protección a los Animales, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

41.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incrementa la vigilancia en la colonia San

Pedro de los Pinos, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, a efecto de que se indique la ubicación de los *asientos de uso preferente* para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niño en brazos en todas las unidades de transporte público y concesionado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de Gobierno que contratan o no empresas *outsourcing* o tercerización, que presenta el diputado José Arturo López Candido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Magdalena Contreras, el C. Eduardo Hernández Rojas, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón C. Eduardo Santillán Pérez que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle camino a Santa Teresa entre Periférico y Av. De la luz, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de diversos establecimientos mercantiles ubicados en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Proposición con punto de acuerdo para instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Transportes y Vialidad y la Asamblea Legislativa, para implementar acciones de inversión para la infraestructura de transporte mediante la modernización, mantenimiento y conservación de las bases de transporte público concesionado individual de pasajeros, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal para implementar las jornadas de reforestación y cuidado del medio ambiente del ciclo de lluvias del 2011, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una consulta ciudadana, que presentan los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

52.- Proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa instale una mesa de trabajo entre las autoridades de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente ambas del Distrito Federal, la

Dirección de Bosques, así como las asociaciones de deportistas, usuarios y vecinos de las colonias cercanas al bosque de San Juan de Aragón a efecto de contribuir y participar en el seguimiento a los trabajos del plan maestro del bosque de San Juan de Aragón, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal a investigar de oficio los hechos públicos y notorios consistentes en la omisión en el cumplimiento de la convocatoria y celebración de la consulta ciudadana que debía verificarse el pasado 27 de febrero de 2001, deslindando las responsabilidades a que haya lugar por cuanto hace a los funcionarios de ese órgano electoral y a su vez solicitar a dicho organismo electoral rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre los resultados y baja participación de la ciudadanía, observados en la consulta que se llevó a cabo el 27 de marzo próximo pasado, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva a nombre propio y de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y los diputados Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, todos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en artículo 172 fracción II y el artículo Décimo Séptimo Transitorio y con lo establecido en el primer párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por derecho de suministro de agua a los contribuyentes que reciban el suministro por tandeo y para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema medido de uso domestico o mixto que reciban el servicio por tandeo, respectivamente, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a instalar una mesa de trabajo con los vecinos del asentamiento conocido como *Quirino Mendoza* del pueblo

de San Lucas Xochimanca en Xochimilco, a fin de que se les informe el proceso que lleva la regulación especial, de acuerdo a lo establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano aprobado en mayo del 2005, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Proposición con punto de acuerdo sobre los ventiladores en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

57.- Proposición con punto de acuerdo sobre la profesionalización del servicio social en las dependencias de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a que autorice a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a erigirse como centros de recepción de documentación y gestión de la línea de captura relacionada con la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas previsto en la fracción II, incisos a) y b) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal y a los diputados integrantes de ésta Legislatura a llevar a cabo esta gestión, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Proposición con punto de acuerdo para que en la correspondencia oficial de esta Asamblea Legislativa se use, por lo que resta del año, la leyenda *2011 año de Turismo*, y para hacer un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en la correspondencia oficial de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal se use la misma Leyenda, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre trabajadores jubilados del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado José Arturo López Candido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

61.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de las autoridades sanitarias del DF para que ejecuten una campaña de vacunación antirrábica en los mercados públicos donde se vende mascotas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la delegación que encabeza, que esta Soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias de la H. Cámara de Diputados para que voten en contra respecto de la iniciativa con proyecto de reforma de la Ley Federal del Trabajo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), debido a que viola la libertad sindical, la estabilidad en el empleo y la libertad de contratación de los trabajadores en menoscabo de la justicia laboral y de los derechos de los trabajadores y sus asociaciones, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco y a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades ejecuten las acciones necesarias a fin de reubicar el deposito de vehículos ubicado en cerrada Francisco Villa S/N pueblo de San Pedro Xalpa delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Proposición con punto de acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores de agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del heroico Cuerpo de Bomberos, organismo desconcentrado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que impulse la constitución del patronato e informe a esta Soberanía las razones por las que a la fecha no ha sido instalado como lo marca la Ley en la materia, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

67.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a realizar un taller de capacitación para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y a los responsables de los centros de servicios y atención ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre las modificaciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, a fin de que se difunda en dichos módulos y centros los alcances y las especificaciones de dicha Ley en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

68.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a la creación de una unidad de reacción inmediata para la atención de urgencias médicas a distancia, dotada de motocicletas equipadas con los mejores estándares de calidad, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, gire sus instrucciones a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que realice reformas al Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 jefes delegacionales todos del Distrito Federal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

71.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de retirar toda aquella propaganda que no cuente con la autorización para colocarse en los postes de las luminarias en el Centro Histórico de la Ciudad de México, esto con el objeto de combatir la contaminación visual, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones político administrativas, realicen programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

73.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar las medidas tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pueda acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros de la ciudad tales como: Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del DF y RTP, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente, al Secretario de Transportes y Vialidad, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, información sobre las

especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para dos construcciones en la colonia Contadero delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

75.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal implemente un programa integral de prevención del delito dirigido a niñas, niños y jóvenes de escuelas primarias y secundarias de la delegación Venustiano Carranza, con el propósito de informar y concientizar a esta población de la importancia que representa para el combate a la delincuencia, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Instituto de Verificación administrativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales ordene a los verificadores adscritos a dicho Instituto que se abstengan de realizar funciones de inspección, supervisión y sanción al transporte público concesionado de pasajeros en el Distrito Federal, en virtud de carecer de facultades legales para ello, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

77.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Director del Servicio de Transportes Eléctricos y al Director del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe sobre la problemática que se ha detectado y en su caso las estrategias de solución implementadas respecto al comercio de las personas denominadas *vagoneros*, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

78.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal un informe para conocer en qué fase se encuentra la renovación y adquisición de trenes para incrementar y mejorar la infraestructura de las líneas del Metro y el Tren Ligero de la Ciudad de México,

que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

79.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos a reconocer y entablar de inmediato relaciones de trabajo con el consejo ciudadano delegacional y su mesa directiva, toda vez que se ha emitido la resolución TEDF-JEL-015/2011 del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así mismo se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos ante la Comisión de Participación Ciudadana para que informe detalladamente de qué manera ha cumplido y en qué situación se encuentra lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en relación a los apoyos que debe brindar tanto a comités ciudadanos como al mismo Consejo Ciudadano Delegacional, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los sesenta y seis diputados de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una campaña en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, en contra del delito de abuso sexual a menores de edad y difundir sus derechos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al ejecutivo local, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Titular de la delegación en Tláhuac, con la finalidad de atender la problemática que se presenta en el poblado de San Juan Ixtayopan Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Toriello Guerra, ubicada en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal se realicen las gestiones necesarias a fin de que se destine para fines sociales y culturales, en beneficio de los vecinos de la zona, un inmueble ubicado en la unidad habitacional Lomas de Plateros delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

84.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal la desincorporación de Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal de los predios ubicados en la colonia Primera Victoria delegación Alvaro Obregón, a fin de desarrollar programas de vivienda popular, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice a la brevedad las acciones necesarias para la creación de otro cuartel de policía en la coordinación territorial AOB-1, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

87.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, instruya inmediatamente la cancelación de las acciones de cobranza denominadas restricciones y suspensiones en el suministro de agua potable a los usuarios con tomas de uso doméstico y uso mixto con adeudos menores a 15 mil pesos por derechos de agua potable, hasta que se implementan mecanismos viables de regulación de dichos usuarios asimismo, remita a este órgano legislativo un informe detallado de las actividades de las 4 empresas contratadas para la prestación de servicios auxiliares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que

presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

88.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para que informe detalladamente el uso del recurso asignado a la U.H. Solidaridad El Salado, bajo el rubro del presupuesto participativo 2010, el cual se asignó al mantenimiento del centro comunitario, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 88 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea, que se recibió un comunicado del Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se realiza una invitación para obtener o renovar la firma electrónica y presentar la declaración anual de impuestos. Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del 1° de abril del año en curso.

Por este conducto me permito solicitarle atentamente, haga una amable invitación en la próxima sesión ordinaria a los ciudadanos diputados, diputadas y personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que asistan los días 6, 7 y 8 del presente año a obtener o renovar su firma electrónica avanzada FIEL, y presentar su declaración anual de impuestos en el módulo de atención del SAT que se encuentra ubicado en el mezanine del edificio del Zócalo, sito Plaza de la Constitución número 7 colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 6000, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

No omito mencionar que la firma electrónica avanzada es una herramienta indispensable para distintos trámites y servicios que ofrece el SAT, como es de la declaración de impuestos durante el mes de abril para las personas físicas, la devolución de los saldos a favor, presentación de dictámenes, expedición de comprobantes fiscales digitales, entre otros.

Asimismo la invitación para acudir al módulo del SAT se hace en virtud de que durante el mes de mayo los servidores públicos obligados en términos del artículo 80-1 Bis de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y al acuerdo de la Comisión de Gobierno, deberán de presentar su declaración de situación patrimonial anual, anexando constancia de retenciones por salarios y conceptos asimilados, y en caso de estar obligado en términos de la Ley de Impuestos Sobre la Renta, su declaración anual correspondiente, para lo cual se deberá realizar el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente el Contralor General, doctor Pablo Trejo Pérez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de lo anterior, esta Asamblea queda debidamente enterada. Distribúyase copia del comunicado entre las legisladoras y legisladores para su conocimiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 2 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de al Secretaría de Desarrollo Social y 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal mediante el cual remite información relacionada con el cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. En virtud de lo anterior, esta Asamblea queda debidamente enterada y se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo sobre diversos asuntos de la Delegación Alvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, presentamos el siguiente dictamen.

El objetivo de este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados, es que el Delegado de Alvaro Obregón mande un informe sobre las acciones implementadas para evitar deslaves de suelo e inundaciones que pudieran poner en riesgo la vida y el patrimonio de las personas que habitan en zonas de riesgo de la delegación.

También se solicita atender las demandas de los ciudadanos sobre esta materia, específicamente en lo relativo a reubicación y vivienda.

Además, se le requiere al Secretario de Protección Civil a realizar los estudios necesarios en la zona habitacional ubicada en Barrancas de la Delegación Alvaro Obregón para tener un diagnóstico preciso de la problemática de la zona y que el Director del Instituto de Vivienda otorgue créditos para estas familias.

El sentido del dictamen es positivo porque es necesario vincular el esfuerzo de las dependencias, institutos y delegaciones para atender la problemática de la gente que vive en zonas de riesgo.

Hay 4 puntos resolutivos que son los siguientes:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, un informe por escrito sobre la aplicación de recursos, acciones ejecutadas y medidas preventivas para evitar deslaves de suelo e inundaciones que pudieran poner en riesgo la vida y el patrimonio de las personas que habitan en zonas de riesgo de la delegación.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, atienda la petición y demandas de sus gobernados, especialmente la de aquellos que habitan en zonas de barrancas, con el fin de brindar alguna solución a su problema de vivienda y seguridad de la misma. Asimismo, se le exhorta a trabajar conjuntamente con la Secretaría de Protección Civil con el fin de implementar un albergue temporal hasta la reubicación de las familias que habitan en zonas de riesgo.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar los estudios necesarios en la zona habitacional

ubicada en Barrancas de la Delegación Alvaro Obregón para tener un diagnóstico preciso de la problemática de la zona, con el fin de la toma de decisiones oportunas y de respuesta rápida para atender sitios y viviendas en riesgo, sobre todo en temporada de lluvias. Asimismo, para realizar una propuesta de padrón de beneficiarios de créditos de vivienda para su reubicación.

Cuarto.- Se exhorta al Director del Instituto de Vivienda, licenciado José Antonio Revah Lacouture, implemente un programa que facilite créditos para la vivienda digna de las familias que se encuentran en la zona de riesgo, de acuerdo con el estudio realizado por la Secretaría de Protección Civil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

05-04-2011 10:11

Presentes 35
 Sí 35
 No 0
 Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Álvaro Obregón, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo relacionado al *Deportivo Jesús Clark Flores* por presuntas irregularidades en su administración.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120 del siguiente ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos fundamento el siguiente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo relacionado al *Deportivo Jesús Clark Flores* por presuntas irregularidades en su administración.

El sentido del dictamen es positivo debido principalmente a que tal y como lo establece la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, Artículo 31 fracción X, los órganos político administrativos de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán designar conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

Es por ello que vecinos de la Colonia Avante exigieron a las autoridades mayor vigilancia en el *Deportivo Jesús Clark Flores*, manifestando que ya no era un

lugar seguro debido a que varios grupos de personas frecuentemente acudían a ingerir bebidas alcohólicas y a drogarse. A la petición se le sumó la falta de luminarias así como de presencia policiaca ya que ocurrían asaltos dentro y den las inmediaciones del *Deportivo*.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a la consideración de esta Soberanía las siguientes proposiciones:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, para que en relación a la administración del *Deportivo Jesús Clark Flores* informe a esta Soberanía sobre el plan de trabajo que ha implementado para que la comunidad cercana a la instalación deportiva practique regularmente el deporte en condiciones dignas y con la orientación y técnica necesaria.

El plan de trabajo que se ha implementado para establecer mecanismos operativos de protección, seguridad, higiene, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones encomendadas a su responsabilidad.

El servicio médico especializado que se proporciona a los usuarios y deportivas.

La forma en que se ha priorizado la ejecución de estrategias y el avance de las metas y objetivos en materia deportiva respecto al Programa de Desarrollo Social 2007-2012, así como de aquellos proyectos y programas similares que han implementado en el Deportivo.

La forma en que ha estimulado la participación activa de los usuarios en la organización y desarrollo de especialidades deportivas y competencias.

La forma en que ha establecido y llevado a cabo los mecanismos de evaluación del personal que labora en el Deportivo.

La forma en que ha incluido en su plan de trabajo un programa permanente que estimule la cultura de participación de cuerpos voluntarios para la vigilancia, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva por diversos medios y acciones adaptadas a las específicas características de la población usuaria.

Los módulos que ha instalado para proporcionar servicios deportivos complementarios relativos a orientación, prevención, cuidado y mantenimiento de la salud física y mental personal y familiar y el programa de protección civil que ha implementado en las instalaciones del Deportivo.

Segundo.- Se solicita al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, ciudadano Gerardo Villanueva Albarrán, para que informe a esta Soberanía las normas internas de operación para el funcionamiento particular del *Deportivo Jesús Clark Flores* en la Colonia Avante delegación Coyoacán y una evaluación de los informes mensuales y anuales que haya remitido la Delegación de Coyoacán respecto de las acciones que se han implementado en el *Deportivo Jesús Clark Flores*, que demuestre la eficiencia con la que se han aplicado los programas deportivos aprobados y el impacto social que han tenido las acciones, actividades y programas deportivos en la población receptora o usuaria de tales servicios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL DEPORTIVO
JESÚS CLARK FLORES**

05-04-2011 10:24

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán y del Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias de luz faltantes en diversas colonias de dicha demarcación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procedemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, fundamento el siguiente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias faltantes en diversas colonias de dicha demarcación.

El sentido del dictamen es positivo debido a que la atención al alumbrado público en la ciudad es indispensable para ofrecer mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y de esparcimiento.

Que la falta de alumbrado público es un importante problema para los residentes de cualquier zona que la padezca y que requiere una actuación gubernamental urgente que la subsane con prontitud, ya que además de verse vecinos perjudicados también se hace una afectación a comerciantes, hoteleros y público en general que acude a esos establecimientos y que sufre las consecuencias de tener que transitar por unas calles en penumbra, que se termina convirtiendo en oscuridad absoluta cuando los comercios y establecimientos cierran por falta de iluminación.

Por tal motivo se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias faltantes en diversas colonias de dicha demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A FIN DE QUE SEAN REPARADAS LAS LUMINARIAS DE LUZ
EN DIVERSAS COLONIAS EN AZCAPOTZALCO**

05-04-2011 10:34

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Azcapotzalco, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el kiosco en la alameda central de la delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del citado ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos fundamento el siguiente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el kiosco en la alameda central de la Delegación Cuauhtémoc.

El sentido del dictamen es positivo debido a que la Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México y es uno de los lugares de esparcimiento más entrañables para los habitantes de esta metrópoli. Es por ello y enfatizando en su importancia consideramos que darle mantenimiento continuamente para prevenir el deterioro de dicho parque, principalmente en la herrería que se encuentra en el kiosco, bancos y la cerca de los jardines la cual se encuentra en pésimo estado, permitiendo a los ciudadanos ingresar a los jardines, provocando el deterioro del césped y la flora.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición:

Se exhorta respetuosamente al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a fin de que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la herrería en bancas, jardineras y el kiosco en la Alameda Central, garantizando de esta manera la conservación de este patrimonio urbanístico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A FIN DE QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO DE LA
HERRERÍA EN BANCAS JARDINERAS Y EL KIOSCO EN LA ALAMEDA
CENTRAL**

05-04-2011 10:44

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y del Secretario de Obras y Servicios Públicos para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, fundamento el siguiente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la

Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización y otras calles que conforman el primer cuadrante, mismo que se dictaminó en sentido positivo, debido principalmente a que en la Ciudad de México una de las principales necesidades es la disposición de espacios públicos, ya que más de la mitad del territorio corresponde a suelo de conservación con un 59 por ciento y un 40 por ciento a superficie urbana, quedando solamente en 1 por ciento de la superficie capitalina para la disposición de espacios públicos para una población cada vez en mayor crecimiento.

Que con una superficie de 9.1 kilómetros cuadrados y un total de 668 manzanas y 1 mil 436 edificios de valor monumental, el centro histórico de la Ciudad de México ha sido declarado *zona de monumentos* por el Ejecutivo Federal y *patrimonio de la humanidad* por la UNESCO. En este sentido, es necesario que el programa de peatonalización en el primer cuadrante del Centro Histórico como parte del plan de recuperación de espacios públicos, debe continuar, a efecto de seguir habilitando otras calles de esta zona como corredores peatonales, turísticos, culturales, económicos, y ambientales.

Por tal motivo, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente dictamen:

Se exhorta respetuosamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a continuar con el plan de recuperación de espacios públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de seguir realizando los trabajos de peatonalización de otras calles que conforman el primer cuadrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

05-04-2011 10:54

Presentes	43
Sí	42
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No votaron
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales: 36, 48, 61, 63 y 88.

Asimismo se informa que el dictamen enlistado en el número 15 se traslada al final del capítulo de los dictámenes.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria Colegio Britania, que nos acompañan el día de hoy.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en

Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería que con motivo de las posadas, fiestas decembrinas y Día de Reyes fue instalada en este lugar.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 188 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 120 del Reglamento Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Palacios, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos fundamento el siguiente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería que con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en ese lugar.

El sentido del dictamen es positivo debido a que uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes con parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas, ya que en la actualidad las áreas verdes de la ciudad se encuentran en un acelerado proceso de degradación.

Sin dejar de enfatizar, entendemos que la Alameda Central es y ha sido un parque ecológico, sitio de reunión de familias desde hace varias generaciones,

así como importante pulmón de la Ciudad de México, por lo que se hace necesario rehabilitar sus áreas verdes afectadas por la afluencia de miles de visitantes que acudieron a la romería del Día de Reyes, provocando el deterioro del césped, la flora y, sobre todo, la calidad de vida de los habitantes que acuden diariamente a este lugar.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición:

Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de Día de Reyes que fue instalada en ese lugar.

Es cuanto, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*

Presidenta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Julio César Moreno a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A FIN DE REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA CENTRAL

05-04-2011 11:04

Presentes	42
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No votaron
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
---------------	----------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento y Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones, en el tramo comprendido entre Avenida Eje 2 Norte y Calle Yuca, en la demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería que con motivo de Día de Muertos, Fiestas Decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos fundamento el siguiente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones en el tramo comprendido entre Avenida Eje 2 Norte y Calle Yuca en la demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería que con motivo de Día de Muertos, Fiestas Decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en ese lugar.

El sentido del dictamen es positivo debido a que se considera que el avance de la urbanización en la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de sus habitantes.

Por tal motivo, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente dictamen:

Se exhorta al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones, en el tramo comprendido entre Avenida Eje 2 Norte y Calle Yuca en la demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería que con motivo del Día de Muertos, fiestas decembrinas y de Día de Reyes, fue instalada en este lugar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A FIN DE REHABILITAR EL ÁREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES

05-04-2011 11:15

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica en el Distrito Federal; se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervengan ante las autoridades correspondientes

para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen en el marco de la ley la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad; informe sobre las afectaciones que ha tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la Empresa Luz y Fuerza del Centro.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

El Distrito Federal requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes y es obligación de las autoridades el prestar con calidad, en tiempo y en forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano de la ciudad.

Como consecuencia de diversas inconformidades manifestadas por parte de usuarios domésticos, industriales, agrícolas, así como de la demanda creciente a favor de la nacionalización de la industria eléctrica, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de agosto de 1937 se expidió la Ley que Crea la Comisión Federal de Electricidad, encargada de la organización y dirección de un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos, económicos y sin propósito de lucro.

El 9 de febrero de 1994 emitió un decreto por medio del cual crea Luz y Fuerza del Centro como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; transmitió, distribuyó, comercializó energía

eléctrica a la zona central de México, a todo el Distrito Federal, a 80 municipios del Estado de México, 2 de Morelos, 2 de Puebla, 5 de Hidalgo, llevando electricidad a más de 5.7 millones de clientes.

El 11 de octubre del 2009 por decreto presidencial se dispuso su extinción, con lo que se inició un proceso de liquidación administrativa, en tanto la operación eléctrica comenzó a operarla la Comisión Federal de Electricidad, con el consecuente despido de 44 mil trabajadores.

La Ciudad de México resultó afectada por esta disposición, asimismo generó diversas manifestaciones de quienes no están de acuerdo con la medida del gobierno, así como diversos problemas en la prestación del servicio público de energía eléctrica a los ciudadanos, en general usuarios domésticos y a las empresas en general, industria, comercio y servicios.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se han recibido solicitudes de gestión por parte de usuarios afectados, en algunos casos gravemente por interrupciones en el servicio de suministro de energía eléctrica, variaciones de voltaje, arreglos e instalaciones inadecuadas y riesgosos, inexistencia de relación contractual entre usuarios y la CFE, cobros indebidos, desconocimiento y malos tratos a los usuarios de parte de la CFE, ausencia de respuesta oportuna y eficaz, cortes de servicio injustificados, entre otras.

Tal es la cantidad de irregularidades y quejas ciudadanas que es deber de esta representación popular tomar las medidas necesarias para atenderlas y exigir y su solución integral, siendo de nuestro interés darles respuesta, seguimientos adecuados, en coordinación plena con las autoridades de los distintos niveles del GDF.

Asimismo, es necesario medir los efectos adversos que se han presentado y puedan presentarse en la actividad económica de la Ciudad de México. El suministro continuo, estable, oportuno de energía eléctrica es un factor determinante en la capacidad de las ciudades para atraer inversiones y crear empleos, por lo que cualquier incertidumbre al respecto puede afectar las perspectivas económicas no sólo del DF sino de toda el área conurbada de la Ciudad de México.

Procedo a dar lectura a los resolutivos:

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba el punto de acuerdo:

a) Se instruye a la Oficialía Mayor para que establezca un sistema de recepción de quejas por Internet y vía telefónica acerca de las diversas irregularidades y quejas que se están generando sobre el servicio público de energía eléctrica, a fin de que los diputados de esta Legislatura podamos tener información clara sobre el problema y atender las peticiones de gestión, darles adecuado seguimiento y proponiendo soluciones de fondo.

b) Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del DF la información referente a los puntos, condiciones de riesgo, accidentes de los que tenga conocimiento que se haya detectado relacionados con el servicio de suministro de energía eléctrica, así como las medidas preventivas y correctivas y las penalizaciones derivadas de estos eventos.

c) Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del DF un informe sobre las afectaciones económicas y de inversiones que ha causado la no solución de fondo de la prestación del servicio público de energía eléctrica de la Ciudad de México.

d) Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor se sirva enviar a esta honorable Asamblea la información referente a las quejas presentadas por los usuarios respecto al servicio público de energía eléctrica, así como las respuestas y soluciones sobre las mismas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. DIPUTADO ALA CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- (Sigue turno) Diputada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Vargas, a favor.

EL C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- (Desde su curul) A favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Axel Vázquez, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA CREAR UN SISTEMA PARA RECIBIR QUEJAS REFERENTES AL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DF

05-04-2011 11:28

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No votaron
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor de este Organo Legislativo para su instrumentación.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Protección Civil y de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambos del Distrito Federal, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Comuníquese a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto se informe a la Procuraduría Federal del Consumidor para su atención.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de

Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos del Código Civil, del Código de Procedimientos Civiles, de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, todas del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118, a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Para fundamentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el Artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Julio César Moreno, a nombre de la comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen por lo que solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Compañeras, compañeros diputados:

Los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobamos en sesión ordinaria la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil, del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley de Derechos de las Niñas y los Niños, presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Compañeros legisladores:

El dictamen que hoy se pone a su consideración reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal con el fin de promover la integración de menores desamparados a un nuevo hogar que les permita tener una mayor calidad de vida, ya que actualmente en México al año sólo se concretan 1 mil 265 adopciones, mientras que en otros países del mundo como en España, se logran más de 4 mil custodias definitivas gracia a lo transparente y expedito que resulta realizar el proceso, situación que a partir de la aprobación del dictamen a consideración podrá darse en la Ciudad de México ya que simplifica el proceso y se flexibilizan los requisitos para lograr el objetivo, pues actualmente adoptar a un menor en esta Ciudad es prácticamente imposible.

Tal es el caso de que por primera vez se define clara y precisa la figura de la adopción, de tal manera que los requisitos y efectos queden mejor precisados, ordenados y sistematizados a comparación de la legislación vigente, quedando de la siguiente manera:

Artículo 390.- La adopción es el acto jurídico por el cual el Juez de lo Familiar constituye de manera una relación de filiación entre el adoptante y el adoptado, al mismo que tiempo que establece un parentesco consanguíneo entre el adoptado y la familia del adoptante y entre éste y los descendientes del adoptado.

Otra de las innovadoras reformas es la concerniente a que podrán adoptar los cónyuges o concubinos en forma conjunta, con el consentimiento de ambos y que al menos tengan dos años de casados o de concubinato y es obligatorio que ambos comparezcan ante la presencia del juez en todo el procedimiento de adopción.

También podrán adoptar las personas físicas solteras mayores de 25 años.

Resulta importante señalar que actualmente uno de los requisitos que se contemplan para la adopción es que entre el adoptado y el adoptante existe una diferencia de 17 años, cuando: Podrá eliminarse a juicio del Juez y previa motivación, especialmente cuando se atienda el interés superior de la persona adoptada. Esto queda en el artículo 392, segundo párrafo de la reforma.

Además el cónyuge o el concubino, podrá adoptar al hijo de su compañero que ejerza de manera individual la patria potestad y que demuestre una convivencia ininterrumpida de 2 años.

Una más de las innovadoras reformas consiste en que ahora se podrá adoptar a más de 2 hermanos, a personas incapacitadas y también a mayores de edad.

Igualmente con la finalidad de otorgar una mayor seguridad jurídica del adoptado, uno de los requisitos que se adicionan para adoptar es que ninguno de los adoptantes haya sido procesado o se encuentre pendiente de proceso penal por los delitos que atenten contra la familia o por delitos sexuales o en su caso contra la salud.

Dentro de estas reformas también se incluyó la figura jurídica de la nulidad absoluta, la cual cobrará vigencia al violentarse las siguientes causales:

- 1.- La edad del adoptado.
- 2.- La diferencia de edad entre adoptante y adoptado.
- 3.- La adopción que hubiese sido un hecho ilícito como antecedente necesario, incluido el abandono supuesto o aparente del menor, proveniente de la comisión de un delito del cual hubiera sido víctima el mismo o sus padres.
- 4.- La adopción simultánea por más de una persona.

Ahora bien, en materia de procedimiento se reformó el Código Procedimental destacando los siguientes temas.

Primero. Todos los días y horas serán hábiles en materia de adopción. Igualmente una vez presentada la demanda, deberá ser acordada en los términos de 3 días, se adiciona el artículo 925 mismo que obliga al juzgador a estar presente en todo el procedimiento. Dicho artículo versará al tenor literal siguiente:

Artículo 925.- Una vez iniciado el procedimiento de adopción, el Juez velará para que las actuaciones judiciales en todo momento sean continuas evitando bajo su más estricta responsabilidad la inactividad procesal, quedando obligado a presenciar y dirigir de manera personal cada una de las diligencias y actuaciones que se practiquen en el proceso y no podrá delegar dicha

obligación en persona alguna. El incumplimiento de tal obligación será causa de responsabilidad para el juez.

Asimismo se estipula un plazo estricto de 5 días para que la Institución Pública o Privada de Asistencia Social una vez que reciba a un menor para ser dado en adopción, lo haga del conocimiento del Juez de lo Familiar por escrito.

De igual manera se reformó el artículo 923 de Código de Procedimientos Civiles para quien pretende adoptar, deba acreditar los requisitos determinados por el Código Civil, ya que anteriormente se tenía que reunir únicamente lo contemplado en el artículo 390 del último Código citado.

Ahora bien, en cuanto a las reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, esas consistieron en adicionar al artículo 3 fracción XIII del hogar provisional la frase, *en tanto se determina su situación jurídica*, ya que únicamente se definía que era mas no hasta cuándo durarían sus efectos.

Asimismo se adicionaron 2 fracciones al artículo 17 para darle atribuciones al Jefe de Gobierno a fin de que emita el Programa de Protección de las Niñas y los Niños y los lineamientos por los que se regirán los hogares provisionales.

Asimismo, se dan mayores atribuciones al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños a fin de que entre otras cosas coadyuve en el proceso de la agilización de los trámites encaminados a la definición de la situación jurídica de los menores albergados en diferentes centros asistenciales públicos y privados.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que los exhorto a aprobar el dictamen a esta iniciativa, a esta reforma propuesta por el diputado Sergio Israel Eguren.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- (Desde su curul) Presidenta, para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto, el diputado Sergio Eguren, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Hoy en día tanto en la Ciudad de México como en toda la República Mexicana es muy común que los solicitantes de menores en adopción dejen inconclusos los trámites que han llevado a cabo por lo engorroso, por lo tardío, por lo complicado que son los procesos de adopción.

Radica en esperar muchísimo tiempo, lo que produce que las familias y que muchos menores en el Distrito Federal y a nivel República Mexicana queden sin posibilidad de tener un hogar, porque existe la mala cultura o la mala concepción de que buscamos adoptar solamente a menores recién nacidos, escoger el sexo del menor, las características fisiológicas, y no estamos comprando un coche, no estamos adquiriendo algún bien mueble, estamos queriendo incorporar a una persona, a un ser humano a una familia.

Es precisamente que esta iniciativa que hoy es presentada en un dictamen a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es una iniciativa digna de esta representación ciudadana, lo que debemos y lo que pretende es reducir los problemas en materia de adopción.

Mi voto a favor de esta iniciativa es un voto a favor de la familia, donde beneficiamos a más de 28 mil menores en condición de adopción, estos en todo el país, que se encuentran en albergues, casas hogar, casas cuna del Distrito Federal y de toda la República sin posibilidad de ser adoptados por lo tardado de los trámites que se convierte en la adopción.

¿Por qué no digo que serán beneficiados todos los menores institucionalizados del país? Me refiero así porque la Ciudad de México es sin duda esta caja de resonancia, de impacto en todas las entidades de la República Mexicana que adoptan las iniciativas de avanzada que aquí se generan, las iniciativas de beneficio social que aquí discutimos o aprobamos.

Cada vez hay más niñas y niños en estado de abandono que son maltratados, mendigando en las calles o trabajando a temprana edad, adolescentes sujetos a medidas de internación por conductas tipificadas como delitos en leyes

penales por falta de orientación adecuada, por no tener una familia, por no haber podido ser adoptados; bebés de madres adolescentes que carecen de un abrazo materno y se encuentran condenados al olvido.

La iniciativa que hoy se dictamina pretende identificar y aportar soluciones concretas a la serie de factores que hemos detectado que complican el proceso de adopción.

Por ejemplo, instituciones nobles como la de Adopción Aquí y Ahora sufre una serie de impedimentos, de indefiniciones, de obstáculos en los procesos administrativos y jurídicos, y producen un martirio en el proceso de querer adoptar.

Es evidente que en México es inexistente una cultura de adopción, toda vez que en el año 2008 apenas se registraron 1,265 adopciones concluidas, siendo que en otros países como España, que son menores en población radicalmente, se generaron alrededor de 4,500 y 5 mil adopciones en el mismo periodo de tiempo.

Otro problema es que no existen bases con datos fidedignos que nos muestren la realidad social que viven nuestros niños y niñas en el Distrito Federal, cómo se encuentran estos en el desamparo, en la calle, cómo dejan de ser institucionalizados, en consecuencia todas estas políticas y procedimientos que generan acciones que complican la adopción.

De aprobarse esta iniciativa, compañeras y compañeros, estamos atendiendo la observación realizada por el Comité Internacional de los Derechos del Niño en nuestro país, donde recomienda al Estado Mexicano adopte medidas eficaces para evaluar el número y situación de los niños que viven en instituciones, lamentando la falta de información y supervisión que se da sobre estos.

Démonos la posibilidad de integrar debidamente un sistema que permita incrementar la institucionalización de menores, agilizar los procesos de adopción, arraigar una cultura de solidaridad social con la familia, con los niños, con aquellos abandonados, con los de la calle.

Faculemos al gobierno para emitir programas y políticas tendientes a asistir de una manera más eficaz a nuestros niños y menores.

Disminuyamos en lo que nos corresponda el mercado ilegal de menores.

Tenemos en nuestras manos, compañeras y compañeros, la posibilidad de dar certeza en los procesos de adopción con reglas claras, con reglas precisas que permitan conferir el consentimiento de quienes ejercen la patria potestad y en su caso de los menores para otorgarse invariablemente de manera libre e informada en el proceso de adopción.

Hagamos ágiles y eficaces los procedimientos para regularizar la situación jurídica de los menores.

Un aspecto fundamental de esta iniciativa por la que pido su voto es que la reforma a la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, mediante el cual se considera mejorar los procesos de adopción, abonará a corregir la problemática de tantos años donde viven estos niños institucionalizados o mendigando en las calles.

Hagamos posible un Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños, que se convierta en una herramienta que coadyuve a las diferentes acciones de gobierno para agilizar los procesos de adopción.

Modifiquemos el marco normativo para que éste pueda crear un registro de los menores que existen en instituciones públicas y privadas, que son susceptibles de adopción. Ubiquemos claramente quiénes y cómo pueden ser adoptados.

Considero que es tiempo que dejemos de ser desidiosos e indiferentes ante la problemática que afecta a las nuevas generaciones de menores que existen hoy en día en este Distrito Federal.

No olvidemos que muchos de los menores en condición de abandono son presa fácil de la delincuencia organizada, de las redes de prostitución, del narcotráfico.

Tan sólo recordemos que México ocupa uno de los primeros lugares en trata de menores. La Agencia de Servicios Sociales Internacional ha informado que existen más de 16 mil niños y niñas ejerciendo la prostitución en México, en destinos turísticos que abundan, incluso son publicitados en redes sociales.

Compañeras y compañeros legisladores, si no votamos a favor esta iniciativa por nosotros mismos, por nuestras niñas o por nuestros niños, nadie va a hacerlo.

Démosle la oportunidad a Emilio, que lleva 4 meses en una casa hogar en el Distrito Federal, que tiene 4 años de edad, cuando llegó a esta casa hogar lo hizo con marcas irrefutables de maltrato, con marcas irrefutables de una violencia familiar vivida, sentida, donde el menor ya no podía ni hablar; como él, como Emilio, a quien quiero dedicarle el voto de hoy, cientos de menores, miles de niños sufren estragos de violencia intrafamiliar, de abandono, de la muerte de sus padres, pero lo más dramático, de la falta de la oportunidad de tener una familia, de tener la posibilidad de adquirir mayores valores sociales y morales que los convierta en ciudadanos de bien.

Compañeras y compañeros diputados, en nuestras manos está darles la oportunidad a estos menores de tener una familia, de aprobar iniciativas para que el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa podamos participar activamente en el tema de adopción que nos permita tener una mejor sociedad.

La grandeza de las personas se mide en base a sus responsabilidades. La responsabilidad es importante. Ya lo decía Sir Winston Churchill.

Nuestra responsabilidad hoy es con los niños y las niñas de esta Ciudad y de todo México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, gracias. Artículos 405 y 431, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Pizano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Artículo 396 del Código Civil, artículo 27 de la Ley de las Niñas y los Niños, y agregar dos segundos transitorios al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA EL CCDF CPCDF LDNN Y LOTSJ
Votación en lo General

05-04-2011 11:55

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA

RAUL A.

PVEM

No votaron

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al Artículo 405, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputada Presidenta solicito su autorización para someter ambas reservas en una sola votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias.

Son dos reservas sencillas, compañeras y compañeros, en primer lugar es en el caso del Artículo 405 para hacer una puntualización en términos de a dónde tendrían qué remitirse las diligencias de los procesos.

En este caso la redacción que se propone es que el juez de lo familiar que apruebe la adopción remitirá copia de las diligencias respectivas al Registro Civil, en lugar de al juez del registro civil, al Registro Civil del Distrito Federal para que levante el acta respectiva.

En el caso de que el registro de nacimiento de la persona adoptada se hubiese llevado en Entidad distinta al Distrito Federal, el juez de lo familiar remitirá las constancias del registro de adopción a su homólogo para los efectos del Artículo 87 de este Código.

Esa es la propuesta para el 405, es una cuestión simple y sencillamente de técnica y de clarificación.

En segundo lugar al artículo 431, en el espíritu de la iniciativa que es precisamente el de agilizar los procedimientos de adopción que otorguen garantía y certeza jurídica a las y los receptores del derecho que son las niñas y los niños, existe hoy por hoy una situación que se presenta en las casas hogar que es aquellos que tienen la patria potestad o que podrían tener patria

potestad, digamos abuelos o abuelas, se desconocen, es decir, no se sabe quiénes son, ellos no se han acercado, no hay conocimiento de ellos, y sin embargo hay la obligación de notificarles que se está iniciando un proceso de adopción, esto la propia propuesta de reforma ya lo deja subsanado en el artículo 431.

Sin embargo, lo que estamos planteando agregar simple y sencillamente por clarificación una vez más es que en caso de que no se les localice a través de la publicación de un edicto en los términos del propio Código de Procedimientos Civiles, que es el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, esto de todas formas pasaría, pero agrega nos parece, claridad. En caso de que no se les localice se pueda hacer una publicación a través de un edicto y con esto dar por dada la notificación, en los términos que insisto, ya están dispuestos en el Código de Procedimientos Civiles.

En ese sentido la redacción que se plantea final sería en el artículo 431: Presentada la demanda deberá ser proveída dentro del término de 3 días, después.

El auto en el que se admita, ordenará correr traslado en forma inmediata a las personas a las que se refiere el artículo 414 del Código Civil, a fin de que en un plazo de 5 días presenten en su contestación.

Aquí viene un agregado de un par de líneas: *En caso de que se desconozca la identidad de las personas a que se refiere el presente párrafo o su domicilio, el Juez mandará publicar un edicto que surtirá efectos de notificación en los términos del artículo 122 del presente Código.* Continúa la redacción tal y como estaba presentada. *Asimismo proveerá la celebración, etcétera.*

Creemos que esto justamente acompaña el espíritu de la iniciativa, porque existen muchos casos de niñas y de niños que en efecto no han corrido sus procedimientos de adopción porque se desconoce a aquellos que podrían tener todavía un elemento de patria potestad sobre ellos. Sin embargo, esas personas ni se comunican ni hay forma de localizarles.

Decir que esto de todas formas es posible, es decir, esto de todas formas está ahí dado el propio Código de Procedimientos Civiles, pero esto coadyuva en la clarificación del procedimiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión las propuestas de modificación a los artículos 405 y 431, presentadas por el diputado David Razú.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al paquete de artículos reservados y la adición de dos transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nada más informar al Pleno y a la Presidencia que retiraría yo la reserva del 396, para que quedara como está en el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En relación al artículo 27 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, simplemente vamos a hacer una precisión en cuanto al alcance de las facultades que les estamos otorgando al Consejo.

El Consejo según el artículo 25 de la propia Ley, el Consejo promotor de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, señala que eso es un órgano honorario de asesoría, apoyo y consulta. En razón de esto, es simplemente un órgano consultivo que no podría definir procedimientos administrativos.

En razón de eso, estamos haciendo que sean propositivas las facultades que se le están dando y dado que el Registro simplemente es una instancia de información, tampoco defino, o es una acción de gobierno propiamente dicho.

La propuesta entonces quedaría de la siguiente manera: en el artículo 27 la fracción VIII, iniciaría dicha fracción diciendo: Promover y proponer procesos administrativos. El resto de la fracción quedaría igual, estamos eliminando el tema de definir porque no es autoridad.

En la fracción IX estamos sustituyendo la palabra *establecer* por *proponer*, manteniendo el carácter consultivo del órgano.

Estamos manejando el tema del Registro porque el Registro no deja o no crea derechos y obligaciones, simplemente es llevar una constancia informativa que servirá después para quien tenga que conocer cuáles son los sujetos posibles de adopción.

En la fracción XII cambiamos su sentido para que diga lo siguiente: *Proponer las reglas para el procedimiento preadoptivo.*

Sigue siendo un tema de proposición y mantenemos el carácter consultivo que establece el artículo 25 respectivo.

Esa es la primer propuesta.

Segunda. En razón de que ya hay procedimientos de adopción corriendo actualmente, lo que estamos diciendo para una congruencia y orden jurídico es que los anteriores procedimientos se lleven conforme las anteriores disposiciones, para generar o no generar desorden procesal, y los nuevos procedimientos ya estarían conforme a estas nuevas disposiciones. Esto significa que agregaríamos en el Capítulo del Código Civil y en el Capítulo del Código de Procedimiento Civiles un Segundo Transitorio que diría lo siguiente: *Todos los procesos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente reforma, se concluirán conforme a las disposiciones anteriores.*

Esto mismo se agregará al Capítulo de Código de Procedimientos para mantener un orden procesal y que no haya confusión en cuanto al procedimiento que se tiene que seguir en el tema.

El actual Segundo Transitorio del dictamen pasaría a ser un Tercero Transitorio en la parte del Código Civil y en la parte del Código de Procedimientos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Sí, diputada, nada más para una observación respecto al último párrafo que define la propuesta de dictamen como numeral XII, la fracción XII del artículo 27, debería decir *fracción XI*, y no sé si el diputado promovente esté a favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Totalmente, en eso no nos habíamos fijado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias a usted.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y el artículo 396 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto conforme a las instrucciones de la Presidencia.

De conformidad a lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA EL CCDF CPCDF LDNN Y LOTSJ
Votación en lo Particular

05-04-2011 12:12

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 34 y 43. De igual forma se hace de su conocimiento que la iniciativa enlistada en el numeral 19 se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria solo mencionaré los aspectos más importantes de la iniciativa, por lo que solicito atentamente se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

El 25 de mayo del año 2000 entraron en vigor diversas reformas al Código Civil, entre ellas la regulación de concubinato o unión libre. Diversas son las acepciones que se le ha dado a esta palabra, toda vez que no existe una definición normativa; sin embargo, los expertos en psicología y sociología coinciden en que es la cohabitación de un hombre y una mujer sin la existencia de un matrimonio civil.

Cuatro son los artículos que regulan a esta figura en donde se establece en una serie de derechos y obligaciones derivados de esta práctica tan común, con el fin de crear derechos principalmente a las mujeres que se ven inmersas en el concubinato, toda vez que se les permite solicitar una pensión por el tiempo que duró la relación con su pareja.

La sociedad ha realizado cambios con relación a la unión con la pareja. Por ejemplo, según el INEGI, los casos de unión libre en la actualidad constituyen aproximadamente el 15% de la población; de igual manera este organismo, junto con el Consejo Nacional de Población, basados en un estudio de 2009, precisaron que el Distrito Federal es la segunda entidad federativa con más parejas viviendo en unión libre con un 13.3%, solo por debajo de Baja California, lo cual tiene un índice del 19.5%.

Aunado a lo anterior, cada vez son menos las personas que optan por no casarse por la vía civil, ello nos lo dice el INEGI, en donde destaca que en la Ciudad de México en el año de 1994 se dieron 57 mil 397 matrimonios, para 2000 se dieron 51 mil 617 y para 2008 bajó a 33 mil 968, lo que significa una reducción del 59%, siendo que debería de ir en aumento toda vez que somos 500 mil personas más en la actualidad que las que habitábamos en esta gran Ciudad en el año del 94. Las anteriores cifras son solo un indicativo de que si las personas no quieren contraer matrimonio, por ende serán aquéllas que mantendrán una unión libre.

De igual manera se dan con mayor frecuencia los casos de divorcios. El Consejo Nacional de Población informó en el año 2000 que entre 1970 y 1997 el porcentaje de mujeres y hombres separados se duplicó, para ubicarse en 8.2% y 3.6% en este último año a nivel nacional.

Las cifras del INEGI muestran que en el año 2008 los divorcios ascendieron a 81 mil 851, es decir que por cada 100 mil matrimonios había 13.9 divorcios. Así, en el lapso de 2000 y 2008 los matrimonios se han reducido en 16.7, mientras que los divorcios se han incrementado en 1.7 veces.

Con ello queremos decir que debido al aumento de divorcios existe la posibilidad de que su próxima unión de las parejas que así decidieron divorciarse sea por concubinato, lo cual aumentaría la estadística antes mencionada.

Es una realidad, cada día más personas no deciden casarse para estar en unión libre y cada día más gente toma la decisión de divorciarse, lo cual genera que la figura de concubinato cobre fuerza como forma de relación en pareja.

En consecuencia resulta necesario realizar adecuaciones a nuestro sistema normativo que permitan dar mayor certeza jurídica a este tipo de relaciones. Ello es así en virtud de que en el vigente Artículo 192 Bis del Código Civil establece ciertos requisitos para que se de el supuesto del concubinato entre los que se enumeran, vivir en común en forma constante y permanente por un periodo mínimo de dos años, tiempo que no es necesario siempre y cuando tengan un hijo en común y que ambos no estén casados.

Asimismo dicho Artículo precisa en su párrafo final que si con una misma persona se establecen varias uniones en ninguno de reputara concubinato.

De lo anterior podemos deducir que si una persona se separa de su cónyuge, pero no se divorcia y después se une con otra persona, esta última no tendrá derechos sucesorios o de alimentos a pesar de que los últimos años de su vida estuviera viviendo en común.

Por consiguiente se pretende reformar el Artículo 291 Bis del Código Civil en tres aspectos: el primero de ellos estriba en que ya no será impedimento para considerarse concubinato el que alguna de las parejas se encuentre casada con antelación, siempre y cuando se cumpla con todos los demás requisitos, ello se justifica en que muchas personas no se divorcia y ya continúan con otra relación de concubinato por años y nos parece indebido que no se considere concubinato cuando ha estado incluso más tiempo con la concubina que con la esposa o el esposo.

En segundo, se refiere a que si una persona tiene varias parejas, pero existe una con la cual haya vivido más tiempo y haya cumplido los requisitos de concubinato, se le considere como tal ya que siempre y cuando exista una persona que actúe de buena fe y de manera leal a su pareja, por lo que tiene el derecho de que sea considerada como concubina.

Por último, agregamos un párrafo al final del citado artículo para que las concubinas o concubinos generen derechos alimentarios y sucesorios aunque su pareja haya estado casada, ya que hay personas que se separan de su cónyuge, pero nunca formalizan el divorcio y posteriormente viven con otra pareja durante años, pero desgraciadamente la legislación actual no le permite a las personas que sobreviven a adquirir derechos en razón de que estaba casada, el *de cujus*, por lo que les damos mayores garantías a esos casos.

Las multitudes propuestas son basadas en acontecimientos que cada día se presentan con más frecuencia y que como legisladores no podemos dejar a un lado a las personas que se encuentran viviendo en concubinato.

Por lo anterior expuesto se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma

el Artículo 291 Bis del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se reforma el Artículo 291 Bis del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 291 Bis.- Las concubinas y los concubinos tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio o excepción de la fracción XI del Artículo 156 del presente Código, han vivido en común en forma constante y permanente por un periodo mínimo de dos años que precede inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este Capítulo.

No es necesario el transcurso del periodo mencionado cuando reunidos los demás requisitos tengan un hijo en común.

Su con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, se considerara concubinato a la unión que haya permanecido mayor tiempo. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro una indemnización por daños y perjuicios.

Si la persona que haya actual de buena y sin tener conocimiento con antelación a la celebración de la unión de que su concubina o concubino se encontraran en matrimonio, podrá tener derecho a exigir alimentación, así como de herencia, siempre y cuando haya sido mayor el tiempo de concubinato al que su pareja vivió con su cónyuge.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1922 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable y por economía parlamentaria, sólo leeré lo más importante de esta iniciativa, solicitando se inserte en su totalidad, documento que entregaré al final, en el Diario de los Debates.

Pocas disciplinas jurídicas han evolucionado tanto en tan poco tiempo, como el derecho de las personas. Las causas de este movimiento acelerado en el campo del derecho civil son muchas obedeciendo las mismas a los cambios sociales que se están realizando sobre la rama del derecho privado.

En ese sentido, desde las 12 tablas, los derechos de la personalidad han pertenecido fundamentalmente al derecho privado. La familia es la célula primaria para el desarrollo de las sociedad, es decir, esos días la institución más protegida por la codificación a nivel mundial, específicamente los menores, grupo al que en los últimos 10 años se les ha dotado de normatividad específica para la defensa de sus derechos, como grupo vulnerable, así como el establecer la responsabilidad de los padres, tutores o personas que ejercen la patria potestad y la guarda y custodia, que sobre de ellos se tienen en cuanto a alimentos, educación, esparcimiento, por citar solo algunos casos. Obligación que desde el derecho romano los padres tenían sobre los eran declarados incapaces, es decir, todas las personas que se encontraban bajo su potestad por el CAPUT, era considerado responsable de actos de sus representados.

Por su parte el Código Civil para el Distrito Federal establece en su artículo 1922 que ni los padres ni los tutores tienen obligación de responder de los daños y perjuicios que causen los incapacitados sujetos a su cuidado y vigilancia, si probaren que les ha sido imposible evitarlos y que esta imposibilidad no resulta de la mera circunstancia de haber sucedido el hecho de su presencia, si aparece que ellos no han ejercido suficiente vigilancia sobre los incapacitados.

Sin embargo, la realidad es otra, pues los padres o tutores aún sabiendo, conociendo los actos de los menores o mayores incapaces a su cargo,

recordemos que de acuerdo al Código Civil en el artículo 23 establece que la minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la capacidad de ejercicio que no significan menoscabo a la dignidad de la persona ni a la integridad de la familia, pudiendo los incapaces ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes, siendo dos de las formas de representación de los incapaces, la tutela y la otra la patria potestad.

En este tenor, las obligaciones que los padres y los tutores tienen respecto de los menores o discapacitados mayores son las mismas y al ser los representantes de los incapacitados debe responder sobre los actos de los menores, razón que funda la presente iniciativa, por lo que se pretende modificar el artículo 1922 del Código Civil para el Distrito Federal, es decir, que toda persona que ejerza la patria potestad o la tutela, sean responsables en la forma y términos que para tal efecto establece el cuerpo legal en cita, se responda sobre los daños causados por los incapaces, pues ésta es una obligación implícita al cargo, siendo las únicas limitantes para el cumplimiento de los padres o tutores el caso fortuito o fuerza mayor.

A fin de fortalecer lo anterior, nuestro más alto Tribunal de Justicia se ha pronunciado en este sentido, por lo que me permito transcribir la siguiente tesis de jurisprudencia: Responsabilidad civil de los padres. La imposibilidad de prevenir el hecho lesivo que el artículo 1922 del Código Civil del Distrito y Territorios Federales autoriza invocar como excepción a la responsabilidad de los padres por los actos de sus hijos.

Leo: No se puede fincar simplemente en la ausencia momentánea de aquellos o en su ignorancia de los actos técnicos que ejecuten sus hijos.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1919 y 1922 del Código Civil para el Distrito Federal.

Decreto:

Único.- Se reforman los artículos 1919 y 1922 del Código Civil para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1919.- *Los que ejerzan la patria potestad o tutela tienen obligación de responder de los daños y perjuicios causados por los actos de los menores o mayores incapaces que estén bajo su poder y que habiten con ellos.*

Artículo 1922.- *Los padres y los tutores tienen obligación de responder de los daños y perjuicios que causen a terceros los menores de edad o mayores incapaces sujetos a su cuidado y vigilancia, salvo cuando se demuestre caso fortuito o fuerza mayor.*

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio, solicito que se incluya en su totalidad la iniciativa que entregaré en este momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que adiciona la fracción XV del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y crea la Ley de Tallas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con su venia, diputado Presidente.

Me gustaría hacer una mención especial a Zulima Miriam González, quien a través de un concurso abierto en todas las universidades de la ciudad propuso esta reforma bondadosa, que de aprobarse abonaría a la equidad de género que la ciudad busca.

El suscrito diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea y 85 fracción I, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal.

La familia es la base de la sociedad; protegerla es un interés prioritario social para garantizar el desarrollo integral de sus miembros y por lo tanto también de la comunidad.

En la actualidad podemos observar que los roles de los integrantes de la familia se han unificado. Anteriormente la mujer se encargaba del cuidado del hogar y de los hijos, mientras que el padre proveía las necesidades económicas familiares a través del trabajo.

En cambio hoy el número de mujeres trabajadoras se ha incrementado, y tanto hombre como mujer están encargados del sostén económico del hogar e incluso es un deber que ambos cooperen en el seno familiar y exista la ayuda mutua. Esta ayuda mutua siempre es de suma importancia. Sin embargo, hay momentos en la vida en los cuales es aún mayor la necesidad.

Por ejemplo, uno de estos momentos es cuando se incorpora un nuevo miembro a la familia. En el caso de un nacimiento, la ley prevé este tipo en materia federal en el artículo 123 constitucional en la fracción V, que a la letra dice: *Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para la salud en relación con la gestación. Gozarán forzosamente de un descanso de 6 semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y 6 semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de*

lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno para alimentar a sus hijos. Igualmente la Ley Federal del Trabajo lo hace en su artículo 170.

En materia local, como consecuencia de esta necesidad de ayuda mutua durante el nacimiento de un hijo, se reguló recientemente la licencia de paternidad en la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres para el Distrito Federal. El artículo 21 fracción II dicta que: *La convivencia deberá ser armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral, familiar, lo que se considera como el derecho de conciliación encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos. Para contribuir al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso por paternidad de ocho días, además del deber de ayuda mutua y el hecho que un hijo es responsabilidad de ambos, la convivencia de los padres con los hijos en esta etapa permite y ayuda a la vinculación emocional entre padres e hijos.*

A pesar de que la ley apoya la incorporación de un miembro familiar al hogar por nacimiento, al permitirles a los padres disfrutar de un periodo con el recién nacido, conservando su trabajo y obteniendo su salario, no prevé los casos en los cuales este miembro se integra por medio de una adopción. No existe un permiso de maternidad ni de paternidad que permita a los padres disfrutar de un periodo para familiarizarse, atender y convivir con su hijo.

Una adopción involucra, al igual que un nacimiento, un cambio en el seno familiar, ya que puede tardar incluso meses en acostumbrarse al nuevo ambiente, y en el caso de la madre ésta notoriamente no vivió el proceso de gravidez por nueve meses, el cual finalmente es parte de la familiarización y adaptación con un hijo, por lo cual es importante permitirle este periodo a la familia.

El DIF señala en un informe del año 2007 que el 90% de las parejas mexicanas eligen niñas y niños menores de 3 años para adopción, por lo tanto esto significa que los niños son muy pequeños en su mayoría al ser adoptados y que el proceso de familiarización y vinculación emocional es parecido al de un recién nacido.

También en enero del 2010 la Directora General del DIF del Distrito Federal comentó que el 2009 se realizaron 75 adopciones.

Uno de los requisitos del o de los adoptantes es tener solvencia económica, la cual en la mayoría en los casos se obtiene por los ingresos del trabajo u oficio. Los mismos requisitos de la adopción no le dan posibilidad a los adoptantes de renunciar a su trabajo para compartir tiempo con el nuevo integrante de la familia, además necesitan de este trabajo y del salario que perciben, puesto que les permite una estabilidad económica tanto para satisfacer sus necesidades como las del adoptado.

La presente reforma se considera pertinente el plazo de 10 días hábiles, toda vez que es un periodo de tiempo considerable en el que los padres pueden apoyar en el hogar durante dos semanas completas en el cuidado del nuevo integrante de la familia y posteriormente integrarse nuevamente a sus actividades laborales.

Este tipo de licencias de maternidad o de paternidad existen en países como Perú, España, Argentina, entre muchos otros, por eso estimo necesario y urgente el incorporarlo a nuestra legislación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforma el inciso a) fracción II del artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera: *Para contribuir al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso por paternidad de diez días.*

Artículo Segundo.- Se adiciona un inciso b) fracción II al artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal para quedar como sigue: *En caso de adopción de un menor se promoverá el reconocimiento del derecho a los padres a un permiso por maternidad y paternidad de 10 días hábiles consecutivos”.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos ambientales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los delitos ambientales son delitos sociales pues afectan las bases de la existencia social, atentan contra las materias y recursos indispensables para las actividades productivas y culturales y ponen en peligro las formas de vida cotidiana en cuanto implica la destrucción de sistemas como la relación hombre-espacio.

El derecho penal en cuanto a instrumento protector del ambiente, es auxiliar de las prevenciones administrativas y por sí solo carece de aptitud para ser un arma eficaz frente a las conductas de efectos negativos para el entorno en general. Este derecho no es evidentemente el único recurso con que cuenta el ordenamiento jurídico para la corrección de las conductas que se consideran infractoras del mismo, pero sí representa el instrumento más grave. Por lo tanto solo deben aplicarse sanciones penales en aquellos casos en los cuales o bien no es suficiente la tutela de la acción punitiva o bien porque la gravedad del hecho cometido denuncia como inoperantes otras medidas que no sean las penales.

Es necesario contar con un sistema instrumental inhibitorio idóneo que impida que el daño suceda, bloqueando la acción ilícita y su dinamismo destructivo. La protección ambiental implica una visión donde el equilibrio ecológico y la calidad de vida son el bien jurídico protegido. La regulación penal de las conductas de efectos negativos para el ambiente obliga a tipificar la comisión

de actos potencialmente peligrosos con el fin de adelantar la protección penal a supuestos en los cuales aun no haya sido un efecto daño o lesión al ambiente.

En el Distrito Federal la tipificación de conductas que atentan contra el medio debiera ser un asunto de la mayor relevancia para los órganos de gobierno, esto es así porque esta entidad federativa es la que menor extensión del país tiene y la de mayor densidad poblacional, situación que hace necesario para el pleno necesario integral de los habitantes contar con la mayor cantidad de áreas verdes y un estricto cuidado de las mismas.

El Distrito Federal solamente tiene 118 kilómetros cuadrados de arbolado, que corresponde al 17.4% de la superficie total urbana y 59.8 kilómetros cuadrados de pastos y arbustos, que representa el 8.8 de la superficie total urbana.

El deterioro permanente de las áreas verdes en el territorio del Distrito Federal es un hecho irrefutable, la zona urbana que rige su desarrollo mediante los programas de desarrollo urbano no es compatible con los usos de la llamada zona de conservación, que se rige por el programa de ordenamiento ecológico del territorio.

Un estudio desarrollado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial señala que cuando se analizan en detalle los programas de desarrollo urbano de las delegaciones colindantes con la zona establecida como de conservación al sur de la Ciudad, como lo son las Delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac, aparecen usos diferentes a los establecidos en la normatividad. Así por ejemplo zonas clasificadas como naturales protegidas o de conservación por los programas de desarrollo urbano en realidad tienen usos habitacionales o de producción agroindustrial.

De seguir permitiendo el deterioro de las áreas verdes y de conservación del Distrito Federal, la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad será cada vez menor y se pondrá en riesgo la habitabilidad de la Ciudad, pues entre menos áreas verdes tengamos menos agua llegará al acuífero de la Ciudad, más probabilidades de inundaciones tendremos, mayor concentraciones de gases de efecto invernadero habrá y la calidad del aire será cada vez más negativo.

Así bien la comisión de delitos ambientales debe ser, por el bien de cada uno de los habitantes de la Ciudad de México, enérgicamente castigada. Es inminente que las disposiciones sancionatorias de delitos ambientales no han inhibido la comisión de tales conductas, si bien es cierto que gran parte del problema está en la procuración de justicia, también lo es que la disminución de estas conductas es inversamente proporcional al incremento de la pena.

En efecto, el Código Penal Local señala que tratándose de la comisión de conductas tipificadas como delitos ambientales, salvo lo establecido en los Artículos 343 y 343 Bis, estos actos punitivos no son clasificados como delitos graves por lo que los sujetos que cometieran tales conductas podrían aspirar a solamente pagar una fianza y ello desde luego no desincentiva la comisión de actos delictivos en materia ambiental.

Bajo este orden de ideas la presente iniciativa tiene por objeto incrementar las sanciones por la comisión de los delitos a los que se refiere el Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal.

En efecto, se busca que las sanciones se eleven al doble por la comisión simple y hasta el triple por la de mayor deterioro ambiental, pues el incremento de las penas y una adecuada procuración de justicia conllevará a inhibir sustancialmente la comisión de estos actos contradictorios al medio ambiente de la Ciudad de México.

Los habitantes del Distrito Federal ya no podemos seguir tolerando el deterioro ambiental de nuestra Entidad, no basta con estar atentos al cuidado y protección de las áreas verdes en las zonas urbanas, sino que es necesario que se ponga atención al cuidado de las zonas de reserva ecológica y áreas de valor ambiental, particularmente al sur y al poniente de la Ciudad.

El incremento de las sanciones por la comisión de actos tipificados en el Código Penal por sí sola no es suficiente para frenar la tala clandestina, la ocupación ilegal de zonas de reserva ecológica, los basureros clandestinos y todos aquellos actos que tanto daño hacen a nuestro ambiente, pero sí es un elemento indispensable para darle al juez las herramientas suficientes para evitar que quien destruya nuestro ambiente no pise la cárcel sólo por el pago de una fianza, pues sólo con castigos ejemplares inhibiremos la comisión de

delitos ambientales en beneficio del medio ambiente de la Ciudad de México y como un ejemplo claro de mitigación a los efectos del cambio climático.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la reforma al Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias compañera Presidenta, con su venia.

Compañeras y compañeros:

Planteo que se presenten de una vez estas dos iniciativas que se encuentran íntimamente relacionadas, la primera, por economía procesal, aunque solicito se incorporen de manera íntegra a la Gaceta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- La primera de ellas consiste en una iniciativa de iniciativa para reformar el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que el periodo, el segundo periodo de cada año de la Asamblea sea igual al que existe en el ámbito de las Cámaras Federales y en la mayoría de las Legislaturas de los Estados.

La propuesta de reforma permitiría que el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno quedará conforme a lo siguiente:

Artículo 39.- La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias que podrán prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir del 1° de marzo

de cada año, para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias que podrá prolongarse hasta el 30 de junio del mismo año.

De esta manera, el Estatuto de Gobierno establecería los periodos por la misma duración del tiempo que tienen las Cámaras Federales y la mayoría de las Cámaras de los Estados.

La otra iniciativa es para inducir una reforma al artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa para que usualmente se trabaje como vamos a trabajar ahora a partir de un punto de acuerdo que ustedes tuvieron a bien aprobar.

El artículo 101 quedaría así entonces: La Asamblea celebrará por lo menos 3 sesiones a la semana y no podrá suspender sus sesiones, salvo por caso fortuito, de fuerza mayor o a propuesta de la Comisión de Gobierno, y siempre que así lo acuerde la mayoría de los integrantes y se repongan las sesiones en las semanas subsecuentes.

De aceptarse esta modificación, en el segundo periodo de cada año como en el que estamos, obtendríamos el equivalente de tres semanas más de trabajo a partir de la cantidad de sesiones que se realicen.

Es cuanto, compañera Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

También se recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del segundo párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Octavio West, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 27 se traslada al final del capítulo.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 69 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10-Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

De la misma manera se recibió una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se eliminan los párrafos primero y segundo del artículo 296 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la clasificación de 89 Manzanas contenidas en las tablas del artículo Décimo Quinto Transitorio del Código Fiscal vigente en el Distrito Federal, retirándose de la clasificación como Manzana Alta o Media 88 Manzanas pertenecientes a las Colonias Banjidal, Justo Sierra, Sinatel, Ampliación Sinatel y El Prado, de la Delegación Iztapalapa, ocupando la clasificación de Baja, así como una Manzana Alta de la Colonia Doctores en la Delegación Cuauhtémoc, clasificándose también como Baja, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama y el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal y crea la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 65 residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El envejecimiento es un proceso cronológico irreversible que se da en el curso de la vida.

De esta manera, cualquier persona debe ir abandonando sus actividades cotidianas, laborales y recreativas. En consecuencia, empiezan a depender cada vez más de sus familias, cuando la tienen, de sus vecinos y de las autoridades.

La importancia del proceso de envejecimiento radica no sólo en las nuevas necesidades que tienen los adultos mayores, sino en el impacto que este proceso tendrá sobre el resto de la población y la sociedad.

En México y el Distrito Federal la explosión del envejecimiento constituye un fenómeno trascendente que debe atenderse adecuadamente debido a que se ha duplicado la esperanza de vida entre la población.

La preocupación que a nivel internacional suscita desde hace ya tiempo este tema, quedó de manifiesto en las Cumbres de Viena 1982 y Madrid 2002, fechas en las que se elaboraron planes de acción internacional sobre el envejecimiento.

El envejecimiento de la población, es decir, el progresivo incremento del grupo constituido por las personas de 60 y más años en relación con los otros sectores de la población, es un fenómeno históricamente nuevo que desde el punto de vista demográfico constituye una de las características más destacadas de la sociedad capitalina que ha ido acentuándose a lo largo de las últimas décadas.

Hasta hace poco la redistribución intergeneracional del ingreso y de los servicios no había recibido atención prioritaria en la política pública y social de la Ciudad de México. Sin embargo, a medida que aumenta el número de adultos mayores, también aumentan los efectos negativos a pesar del incremento de políticas públicas a favor del sector.

En la actualidad, México tiene 4 niños por cada persona mayor, pero en 2050 se proyecta que tendrá casi 2 personas mayores por niño.

Otro inconveniente para este sector es que son presa fácil del ciclo enfermedad-pobreza-abandono, que se presenta con mayor frecuencia por su

bajo nivel de ingresos y las dificultades que tienen para acceder a los servicios de salud y el abandono que sufren.

En este sentido, de las 500 instituciones que registra la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, sólo en 44 se da atención a adultos mayores. Esta situación ocurre primordialmente porque es muy cara la atención que requiere este sector, como consecuencia de que la mayoría tienen enfermedades crónico degenerativas, por lo que los ciudadanos y atenciones son especiales y caros, de tal manera que el gasto que representa un adulto mayor oscila entre los 7 y 10 mil pesos mensuales.

De acuerdo con datos del Gobierno del Distrito Federal hay un programa que por ley está dirigido a todos los adultos mayores de 68 años que radiquen permanentemente en el Distrito Federal o que tengan como mínimo una antigüedad de 3 años al momento de solicitar la inscripción al programa.

Este programa consiste en garantizar el pleno ejercicio del derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de 68 años que necesiten de este beneficio. El beneficio económico es de 897.30 pesos por derechohabiente. Actualmente hay un universo de 454,971 adultos mayores que reciben dicha pensión, sin embargo las diversas autoridades delegacionales otorgan apoyo mensual a otro universo de adultos mayores de 65 a 68 años, financiado con los mismos recursos delegacionales, y esto se puede constatar en los informes anuales que fueron presentados en la Comisión de Administración Pública Local, lo cual nos hace suponer que sí hay recurso público para garantizar en la ley este beneficio a la población de 65 ó más.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de decreto que crea la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 65 Años Residentes en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Le solicito, diputada Presidenta, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo IV al Título Tercero de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Al tenor de la siguiente exposición de motivos es como presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo IV al Título Tercero de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

En las últimas décadas los problemas que enfrenta nuestro país se han agudizado. Cada día vemos con preocupación que el escenario más complicado para los mexicanos en diversos ámbitos como la seguridad, la educación, la calidad de vida y el empleo.

Es precisamente la falta de oportunidades laborales la que ha propiciado que muchos mexicanos vean en fenómenos como la migración, el trabajo informal o el engrosamiento de las filas de la delincuencia una válvula de escape.

Aunado a estos fenómenos, se ha desarrollado una práctica laboral cada vez más cotidiana y desgraciadamente aceptada por quienes acceden a un empleo, esta es la contratación laboral sin los beneficios que trae consigo la seguridad social. Es así que observamos que muchos trabajadores en nuestro país aceptan laborar ya sea en el sector público o en el sector privado sin tener prestaciones fundamentales como el acceso a la salud, la vivienda y la oportunidad de cotizar para obtener un retiro digno cuando se llega a la senectud.

Uno de los sectores más afectados por estas prácticas son los jóvenes quienes muchas veces acceden a su primera oportunidad laboral con ánimos de

superarse y obtener experiencia, sacrificando la obtención de los nobles beneficios laborales de nuestra Carta Magna.

Existe otra problemática en la cual se desenvuelven los jóvenes, ésta es la precariedad del mercado laboral juvenil expresada en desempleo y/o acceso a empleos con un reducido nivel de salario y sin acceso a la protección social, lo cual a su vez puede llevar a que los jóvenes se cuestionen si la educación y el mercado de trabajo son realmente vehículos para el progreso personal y social.

Es necesario que la legislación sirva como marco de referencia de la normatividad laboral para que quienes trabajan en las edades permitidas por la ley lo hagan en las condiciones de protección y seguridad a las que tienen derecho. Por tal motivo es menester mejorar las condiciones de empleo y empleabilidad de los jóvenes en la mayoría de ocasiones son utilizados como capital humano para las empresas. Es por ello que se debe garantizar que no se menoscaben sus derechos y aspiraciones a un trabajo decente y de ese modo asegurar la protección social y la seguridad laboral y en general ampliar sus oportunidades dentro de las empresas y de las dependencias y entidades gubernamentales con un ingreso digno.

El concepto de trabajo decente propuesto por el director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alude a un trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, libertad para que manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afecten a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres para una trayectoria laboral satisfactoria.

El mayor desempleo de los jóvenes en relación a los adultos está generalizado en parte porque la juventud es el proceso de transición del mundo, de la educación al del trabajo.

Asimismo el sistema clásico de protección social presupone los descuentos de aportes a través de las empresas que actúan ellas mismas reteniendo y transfiriendo estos aportes a la entidad pública o privada que los administre. Es cierto que los jóvenes logran ser asalariados en mayor medida, pero también lo es que la mitad de ellos labora en micro empresas en las cuales la

eventualidad de los empleos es elevada y por lo tanto son menores las posibilidades de que sus trabajadores cuenten con seguro de salud y de sus pensiones.

En muchas ocasiones los jóvenes logran la inserción laboral o como asalariados. Sin embargo, esto no va de la mano de la mayor protección social y en general de una mejora en la calidad de los empleos debido a que su experiencia es menor a la de los adultos.

Una manera de conocer la situación de la juventud es mediante el análisis de su relación con respecto al estudio y el trabajo. En tal sentido es posible clasificar a los jóvenes en 4 grupos:

- a) Los que solamente estudian.
- b) Los que solamente trabajan.
- c) Aquellos que trabajan y estudian.
- d) Los que no trabajan ni estudian.

Por lo que es necesario que las leyes tengan claros mecanismos de ejecución, presupuesto, promoción, coordinación interinstitucional, vigilancia y monitoreo y evaluación. Para garantizar el fomento del empleo juvenil y la protección de los trabajadores jóvenes y estos mecanismos deberían estar diseñados y/o ser ejecutados desde las políticas públicas.

Es necesario formular políticas comerciales, industriales, de formación y salariales nacionales favorables para la participación adecuada de los interlocutores sociales.

El desarrollo de políticas públicas dirigidas a los jóvenes deben considerar el derecho al trabajo en su componente de empleabilidad, entre otra serie de principios señalando la necesidad de visibilizar y promocionar la educación técnica, capacitación y formación promocional como potencial generador de habilidades para impulsar procesos de encadenamiento entre lo educativo, la capacitación y la formación profesional hacia lo productivo.

Por lo anterior, la iniciativa que hoy vengo a proponer busca apoyar a las y los jóvenes del Distrito Federal que se encuentran disfrutando de su primera experiencia laboral, ciertamente dicha experiencia ya que se encuentra prevista

en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, sin embargo considero que es pertinente ampliar las disposiciones referentes al apoyo de la primera experiencia laboral con el objeto de beneficiar y mejorar la situación laboral de los jóvenes.

Es por ello que mi propuesta agrega una cuestión fundamental como lo es el goce de todos los beneficios que trae consigo la seguridad social prevista en nuestra Carta Magna.

Para tal efecto propongo adicionar tres artículos a la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, con el propósito de que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas celebre convenios con entidades y dependencias de la administración pública, así como con las empresas radicadas en el Distrito Federal para que los jóvenes tengan acceso a todos los beneficios de la seguridad social.

Además para complementar esta nueva disposición, propongo que quienes otorguen ese tipo de apoyo a la juventud del Distrito Federal puedan acogerse a los estímulos fiscales establecidos en la Ley y en su Reglamento.

Es urgente mejorar con las condiciones laborales que los habitantes de la Ciudad de México y considero que una manera de comenzar a revertir la problemática laboral que tenemos es apoyar de manera íntegra a los jóvenes pues son ellos el futuro de nuestro país.

Se adiciona un Capítulo Cuarto con su respectivo capitulo al Título Tercero de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para quedar como sigue.

Del fomento a la primera experiencia laboral, Artículo 33 Bis, El Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas estimulará, apoyará, fomentará y promoverá ante las entidades y dependencias de la administración pública local, así como ante las empresas radicadas en el Distrito Federal, convenios que tengan como finalidad inscribir ante las instituciones de seguridad social correspondiente a los jóvenes que se encuentran disfrutando de su primera experiencia laboral de acuerdo con la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Artículo 33 Ter.- Los convenios establecidos en el Artículo anterior tendrán como objeto que las y los jóvenes del Distrito Federal gocen de todos los beneficios que ofrece la seguridad social, de acuerdo con el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33 Quater.- Las entidades y dependencias de la administración pública local así como las empresas radicadas en el Distrito Federal que celebren convenios a los que hace referencia el Artículo 33 Bis, podrán acogerse a los estímulos fiscales establecidos en la presente Ley y en el Reglamento de acuerdo con los requisitos y condiciones que señale la Secretaría de Finanzas.

Artículos Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El Reglamento establecerá las bases y los lineamientos que deberán contemplar los convenios establecidos en el Artículo 33 Bis.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia recibió un iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra del Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Normatividad Legislativa, Estudios Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan en el Artículo 22 Bis a la Ley Organiza del Distrito Federal y se adiciona el Artículo 27 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscrita por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de las leyes de procedimiento administrativo y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito también la inscripción íntegra en el Diario de los Debates de la presente iniciativa, únicamente leeré un resumen de la misma.

Sin duda uno de los problemas con el que seguramente todos nos hemos enfrentado en los últimos días, es el de las llamadas multas fantasma. Se calcula que uno de cada 5 automóviles que circula en el Distrito Federal presenta algún tipo de multa fantasma, sin que la misma se pueda comprobar.

Esto son estimaciones con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. No existe una base de datos confiable en la cual se pueda verificar si efectivamente el auto que fue multado incurrió en la infracción que se le está solicitando y que se le está imponiendo, pues hoy en día el sistema de la Secretaría de Seguridad Pública no es lo suficientemente efectivo.

Por otro lado, José Luis Leyva, Director de Infracciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, reconoció que existe la posibilidad de

errores en la adjudicación de multas por dedazos, él dijo, a la captura de los datos de los autos o a otras causas sin especificarlo. La Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal atiende en estos días al rededor de 400 inconformidades diarias, derivadas de las multas fantasma.

El Gobierno del Distrito Federal ha recaudado en un mes más de 80 millones de pesos sólo por concepto de multas de tránsito, lo que representa 4 veces el ingreso habitual, que es de 20 millones de pesos, que se percibía por el mismo concepto antes de la reforma que estableció como condición para realizar la verificación vehicular, el no contar con multas de tránsito pendientes de liquidar, es decir, a esto se ha aunado también que en las últimas semanas se han impuesto una gran cantidad de multas que en realidad nunca se cometieron, de infracciones que nunca se cometieron y estos casos han llegado a los módulos de todos nosotros como diputados e incluso seguramente algunos de nosotros personalmente hemos sido víctimas de lo que ya parece una política pública del Gobierno del Distrito Federal para allegarse de más recursos, inventar multas a los ciudadanos.

Por eso estamos proponiendo una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de las leyes del procedimiento administrativo y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal. Son reformas que se unen a la que ya hace algunas semanas o hace algunos días, más bien, propuso otro diputado del Partido Acción Nacional, el doctor Jorge Palacios.

Nosotros estamos proponiendo en esencia 3 grandes objetivos en esta reforma:

Primero, devolver el doble del monto erogado por el pago indebido de la multa, así como cubrir los daños y perjuicios que sobrevengan por la nulidad declarada en el recurso de inconformidad ante las autoridades administrativas competentes, es decir, que si se inventa una multa fantasma y se comprueba que esta multa o esta infracción nunca existió, la autoridad estará obligada a devolver el doble de esa multa que se le impuso al ciudadano.

Por otro lado estamos proponiendo también disminuir los plazos previstos para la devolución por el pago indebido de la multa. Hoy en día es un proceso largo,

es un proceso tortuoso, si un ciudadano tiene la desgracia de que es multado por una infracción que no cometió, el que le devuelvan este monto que tuvo que erogar, pueden pasar incluso 120 días hábiles. Nosotros estamos proponiendo que el máximo tiempo para devolver al ciudadano afectado el monto que tuvo que erogar por una multa de una infracción que no cometió, sea un máximo de 10 días hábiles, es decir, estamos proponiendo por un lado devolver el doble del monto con el que injustamente se le multó y por otro lado también reducir el plazo de la devolución a 10 días hábiles.

Queremos que esta propuesta sea una propuesta que piense en esos miles de ciudadanos que han estado en las últimas semanas acudiendo ante nosotros, acudiendo ante diversos medios de comunicación y que se han quejado de esta política pública del Gobierno del Distrito Federal de inventar multas que no existieron y que tristemente ya se les conoce como “las multas fantasma”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Para solicitar, toda vez que la iniciativa toca y alude al Código Fiscal, el turno debería de referirse a la Comisión de Hacienda. Entonces yo le solicito de manera respetuosa que independientemente de que junto con otra Comisión se tuviera qué revisar la iniciativa en comento, se turnara a la Comisión de Hacienda porque refiere a una modificación al Código Fiscal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina, le solicitaríamos pudiera presentar la solicitud por escrito y con mucho gusto se hace el análisis.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica y a la de Protección a los Animales, ambas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Don Emilio Rabaza, Jurista Mexicano destacado en el estudio de la Ciencia Jurídica, sostiene que no siempre sabe el legislador el alcance que la ley que dicta ha de tener en la práctica, pero sabe lo que quiere y tiene conciencia clara de lo que se propone, y salvo casos excepcionales, el desenvolvimiento de la ley en el campo libre del derecho aplicado no le trae sorpresas ni le presenta inesperados descubrimientos. Así, el que planta árboles con un fin especial no puede prever con exactitud el desarrollo que cada uno alcanzará ni la amplitud de su follaje, pero siempre los árboles crecidos servirán al fin propuesto aproximándose mucho a la previsión del plantador.

La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal es un ejemplo claro del pensamiento del jurista en cita, no expresa todos los casos que pueden acontecer en la realidad y aunque cumple con las condiciones relacionadas con su aplicación, fines y alcances, es un instrumento inacabado, como inacabada es la realidad misma que exige la adecuación de las normas siempre en una diversidad interminable.

Durante el sexenio pasado y en lo que va de este Gobierno Local se han presentado diversos casos en los que la ley cuya reforma se propone no satisface las demandas sociales y vecinales frente a la autoridad que la ejecuta. Algunos de estos casos los constituye la necesidad de los ciudadanos de ser escuchados antes de la ejecución de las obras, como debió ocurrir con la ya tan mencionada Supervía Poniente o la construcción de las líneas del Metrobús o en la construcción de la Línea 12 del Metro, en los que con cuya construcción se han afectado las estructuras de los inmuebles aledaños, así como la actividad económica de los comercios que viven dentro o que realizan sus actividades en el perímetro de la obra.

Lo mismo ocurre con obras como la denominada Línea Dorada, en cuya planeación está previsto atravesase por las Delegaciones de Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, entre otras, donde sin duda la afectación a los transeúntes, vecinos y comerciantes es tal que representa además de una grave molestia pérdidas económicas son seguridad.

En casos como la obra relativa a la construcción de la Supervía Poniente, cuya dimensión está pensada para varios kilómetros, trae consigo la afectación de diversas personas, quienes aún esperan se les tome en cuenta y en su caso se tomen las medidas en torno a la información, comunicación, señalamiento de dicha obra, si no para evitar las afectaciones sí para atenuarlas, esperando contar con los canales adecuados para la atención de sus quejas, la defensa de sus intereses y conservación de su patrimonio.

Es por ello que este instrumento propone que se le informe al ciudadano con siete días de anticipación al inicio de la obra las condiciones en las que se realizará ésta y de este modo se pueda informar y sensibilizar a los vecinos oportunamente, así como consensuar sobre las medidas preventivas que se han de tomar para que la obra genere las menores molestias posibles, asimismo se salvaguarda el derecho del ciudadano de inconformarse ante las autoridades pertinentes en caso de inconformidad al señalarle las instancias correspondientes para ello.

Sin duda los ciudadanos a lo largo de la ejecución de las obras de gran importancia han generado quejas vecinales que dieron como consecuencia la

suspensión de las mismas, y la falta de espacios para expresarse ha agudizado el impedimento para el avance normal de las obras en cuestión, espacio que sin duda cubre la aplicación de una consulta ciudadana, cuando se trate de obras consistentes en remodelación de parques, camellones, jardines, repavimentación o sustitución de carpeta asfáltica por otros materiales y la ejecución de la obra abarque más de una cuadra; cuando la obra busque modificar el uso de espacios públicos; cuando la obra implique el cierre definitivo de vialidades; cuando el impacto de la obra represente disminución de los ingresos de los comercios establecidos en el área de influencia y cuando exista el riesgo de que la obra afecte las estructuras de los inmuebles cercanos o en el área de influencia.

Con la finalidad de asegurar la ejecución de la obra y evitar inconformidades vecinales, se propone que la consulta se efectúe por lo menos con 90 días de anticipación a la convocatoria para la licitación, invitación restringida o adjudicación directa de la obra que se trate, y en los casos en que no se cumpla con este artículo, a solicitud de cualquier autoridad, asociación vecinal, grupo de vecinos se solicite la aplicación de la consulta a la autoridad pertinente en términos de la ley correspondiente y generando así que la obra se pueda reprogramar.

Asimismo, es necesario señalar la ausencia de medidas de seguridad adecuadas en el desarrollo de la obra pública, así como de protección civil con los ciudadanos que habitan en el perímetro, así como los que transitan a lo largo de la zona de impacto, lo cual genera molestias, inconveniencias y afecta la calidad de vida, en particular de quienes habitan en los alrededores. Ello lesiona una serie de derechos consagrados en la Constitución, así como en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo cual ha llevado, los ejemplos mencionados anteriormente, a que los ciudadanos interpongan quejas ante el Ombudsman de la capital.

De esta forma es deber de la Asamblea Legislativa consagrar los derechos de los ciudadanos y adecuar la legislación que incida en su vida diaria, en particular cuando en este periodo de gobierno se ha impulsado rápidamente el desarrollo de la infraestructura de la ciudad, cuestión que temporal o definitivamente afecta la calidad de vida de los capitalinos.

Para lograr evitar las complicaciones que hasta la fecha se han presentado en los ejemplos mencionados, es necesario reformar los artículos 16 y 17 y adicionar los artículos 16 bis y 22 bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con las sugerencias que anteriormente he mencionado.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba la presente iniciativa en el Diario de los Debates, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputada, nada más para solicitarle, ahorita lo hago por escrito, por tratarse también de un tema de consulta, a la Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitaríamos la petición también que sea por escrito, diputada y con mucho gusto.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

La construcción de un sistema de impartición de justicia y también de los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad pública de todas las personas que habitan y transitan el Distrito Federal, requiere, entre muchas otras cosas de un sistema judicial que sea respetuoso de los derechos humanos y que erradique toda forma de tortura, de tratos crueles e inhumanos

que en ocasiones pueden llegar a ser utilizados en el desempeño de las tareas de justicia y de seguridad.

Entre 2005 y 2011 han llegado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal un total de 492 quejas por tortura por parte de diversas autoridades. Este dato sin embargo no es un dato que podamos juzgar de preciso, sino más bien solo como un indicativo de un orden de magnitud, y no lo podemos calificar como un dato preciso porque el marco legal que tenemos hoy no tiene, no contempla todas las definiciones relevantes respecto de este delito. En particular estamos obligados porque somos parte de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Tortura, muchas de sus definiciones no están contempladas en nuestro Código Penal, como tampoco lo están aquéllas del Protocolo de Estambul, instrumento internacional diseñado también para combatir este muy pernicioso delito.

La propuesta que hoy traigo a Tribuna y que será turnada a las Comisiones respectivas es una propuesta que emana de un ciclo de mesas de trabajo, del ciclo de mesas de leyes del Programa de Derechos Humanos, es una iniciativa fundamentada en el Programa de Derechos Humanos y es una iniciativa que busca adecuar nuestro Código Penal al Protocolo de Estambul y a la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

La iniciativa hace mucho más explícito, mucho más clara la tipificación de lo que se considera como delito de tortura, por un lado y por otro lado crea también y abre una nueva modalidad que es el de tratos crueles e inhumanos, que hace una diferenciación en los grados, lo cual permite una mucho mejor administración de justicia y un mucho mejor combate a este delito.

Las reformas que se plantean tienen entonces por objeto que a partir de una mejor y más clara tipificación del delito, sea posible tanto identificarlo, darle las herramientas apropiadas y adecuadas a las autoridades y jueces para su adecuada identificación, por tanto su sanción y por tanto su eventual erradicación.

Concluyo, compañeras y compañeros, señalando que en muchas ocasiones, ante el hartazgo ciudadano, ante el hartazgo de muchas personas y muy legítimo por el crecimiento de la incidencia del crimen, por el crecimiento de la

violencia injustificada que es, que siempre lo es, a veces se toman algunas medidas o las autoridades reaccionan de forma contraria a los derechos humanos.

Sostengo y sostendré invariablemente que esas reacciones operan siempre en sentido contrario de la ciudadanía, operan siempre en sentido contrario de las personas, operan siempre en sentido contrario de la seguridad y operan siempre en sentido contrario de la justicia.

Por eso mismo debemos avanzar en construir un marco de procuración de justicia y de seguridad cada vez más respetuoso de los derechos humanos. Esta es una Ciudad en donde eso es posible, esta es una Ciudad en donde eso ha sido posible y esta es una oportunidad más para continuar por esa senda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incrementa la vigilancia en la Colonia San Pedro de los Pinos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputada Presidenta.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, someto a la consideración del Pleno de este honorable Organismo de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incrementa la vigilancia en los frentes de obra pública de la Ciudad de México que elevan el riesgo de asaltos, al tenor de los siguientes antecedentes:

Uno. Particularmente los vecinos de la Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Alvaro Obregón, han señalado de manera recurrente que en dicha Colonia, en especial en las inmediaciones de Periférico se han incrementado los asaltos a transeúntes y a los conductores de los vehículos que circulan por esa vía.

Dos. Los asaltos y robos de vehículos se han agudizado en los frentes de obra precisamente cuando estos producen el cierre de vialidades, la disminución de carriles y los congestionamientos vehiculares.

Esta situación es aprovechada por los delincuentes de manera más recurrente en las laterales de vías primarias y en las calles secundarias.

Tres. De acuerdo con el informe estadístico delictivo en el Distrito Federal de diciembre de 2010, las denuncias por robos a conductores de vehículos fueron 180, es decir un promedio de casi 6 autos diarios.

Cuatro. En el caso particular de la Delegación Obregón, las cifras más actuales que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal exhibe en su Portal de Internet, muestran que tan sólo en el mes de junio de 2009 fueron 26 denuncias por robo a conductor de vehículo, esto es prácticamente un robo diario.

Cinco. Datos proporcionados por el periódico *Reforma* en junio de 2008, señalaron que la Colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc, que era la más vigilada, la Delegación Iztapalapa la más riesgosa en cuanto a robo de vehículos y en Gustavo A. Madero se presentaba frecuentemente el secuestro express, siendo estas últimas las Delegaciones más inseguras.

A lo anterior ahora debe sumarse el caso particular de la inseguridad generada en los frentes de obra como es el caso de la construcción del segundo piso de Periférico en la Delegación Alvaro Obregón.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que el ámbito de sus atribuciones disponga de una estrategia de seguridad en los frentes de obra en San Pedro de los Pinos e incremente la presencia del personal policiaco.

Segundo.- Se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal y en especial la delegación Alvaro Obregón, a contribuir de acuerdo con sus facultades, con acciones para generar seguridad a los vecinos y conductores en el Distrito Federal, particularmente durante la noche y madrugada cuando los cierres viales se aplican y elevan los riesgos de asalto, de conformidad con el Programa de Seguridad Pública y en coordinación con las dependencias correspondientes.

Es cuanto diputada Presidenta y le solicito se integre en su totalidad el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada, con gusto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a efecto de que se indique la ubicación de los asientos de uso preferente para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niño en brazo, en todas las unidades de transporte público y concesionado, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibieron cuatro proposiciones suscritas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que a la letra señalan:

La primera proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Coyoacán, al ciudadano Raúl Antonio Flores García, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial.

La segunda proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Magdalena Contreras, el ciudadano Eduardo Hernández Rojas, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial.

La tercera proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Delegación Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La cuarta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle Camino a Santa Teresa, entre Periférico y Avenida de la Luz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para instalar una mesa trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano de Transportes y Vialidad y la Asamblea Legislativa para implementar acciones de inversión para la infraestructura de transporte mediante la modernización, mantenimiento y conservación de las bases del transporte público concesionado individual de pasajeros, suscrita por el diputado Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a los 16 Jefes delegacionales del Distrito Federal para implementar las jornadas de reforestación y cuidado del Medio Ambiente del ciclo de lluvias del 2011, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una consulta ciudadana, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa instale una mesa de trabajo entre las autoridades de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal; la Dirección de Bosques, así como las asociaciones deportivas, usuarios y vecinos de las colonias cercanas al Bosque de San Juan de Aragón, a efecto de contribuir y participar en el seguimiento a los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La diputada suscrita, Claudia Elena Aguila Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que esta Honorable Asamblea Legislativa instale una mesa de trabajo entre las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Dirección General de Bosques, así como las asociaciones de deportistas, usuarios y vecinos de las colonias cercanas al Bosque de San Juan de Aragón, a efecto de contribuir y participar en el seguimiento a los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón.

Tras el abandono por décadas que ha sufrido el Bosque de San Juan de Aragón, es necesario apoyar con acciones de reforestación, mantenimiento y mayores recursos para este gran pulmón de la ciudad, que es la segunda área

más importante del Distrito Federal, así como un lugar recreativo para las familias de la zona noroeste de la ciudad.

El Bosque de San Juan de Aragón fue creado en 1964 y cuenta con 162 hectáreas, de las cuales 114 son arboladas, mientras que el área lacustre ocupa 12 y la vialidad interna, infraestructura y equipamiento suman 36 áreas de recorrido intercomunicado. Tiene una población aproximada de 60 mil árboles, y de ellos más del 50 por ciento con eucaliptos, que se consideran arbolado viejo, de alta vulnerabilidad ante las plagas y los factores climáticos.

Nuestro Bosque de San Juan de Aragón es una reserva ecológica que le da identidad a la zona y como tal fue declarada Área de Valor Ambiental en diciembre de 2008, por lo que se realizó el Plan Maestro con acciones para su rescate integral y rehabilitación, siendo uno de los espacios públicos más importantes de la ciudad.

El Plan Maestro propuesto para la remodelación y reestructuración del Bosque de San Juan de Aragón fue diseñado por 132 especialistas de 3 universidades públicas de la Capital: Instituto Politécnico Nacional, la UAM y la UNAM, y se dividió en 3 etapas para su conclusión.

A lo largo de los trabajos se contempla la sustitución del arbolado dañado con plaga por otras especies más estables y de menor absorción de agua que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

Este proyecto de gran importancia ecológica, social y cultural, no puede estar ajeno a la opinión y participación de los vecinos de las colonias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima Sección de San Juan de Aragón, Narciso Basols, Pueblo San Juan de Aragón, Ejido Sector 32 y 33 de Aragón, CTM Aragón, Cuchilla del Tesoro, entre otras.

Además de grupos de deportistas, como son los corredores, los practicantes de diferentes disciplinas como Yoga, Tae Kwon Do, Esgrima, Kali, Lima Lama, Asociaciones de Scouts, comerciantes y usuarios que cotidianamente utilizan y pasean en el bosque.

Aprovechemos su gran experiencia y apliquémosla para tener un mejor plan maestro del Bosque de San Juan de Aragón y apoyar las acciones de reforestación, así como dar seguimiento a los trabajos de alumbrado, riego,

construcción de la planta de composta y el invernadero, así como todas las demás acciones que se realicen para beneficio de la población y de los más de 3.5 millones de visitantes al año que tiene este bosque.

Considerandos:

Primero.- Que para una mejor implementación del plan maestro del Bosque de San Juan de Aragón es fundamental involucrar la participación de los usuarios y deportistas de las colonias aledañas que cotidianamente conviven en este espacio recreativo que se encuentra en grave deterioro, para que con su experiencia se contribuya al rescate, mejoramiento y disfrute del bosque como un espacio ecológico, recreativo, de mejor calidad, que genere una cultura de respeto hacia la preservación del medio ambiente.

Segundo.- Que derivado de los objetivos del Plan Verde para la Ciudad, que busca incrementar las áreas verdes y dotar de infraestructura, mobiliario urbano y elementos de accesibilidad a los espacios públicos, es necesario que se incrementen los recursos económicos para que las obras iniciadas se concluyan y no queden a la mitad y así conservar este pulmón de la ciudad y revertir los efectos del calentamiento global.

Tercero.- Que a casi 50 años de su apertura, el Bosque de San Juan de Aragón ha creado un sentido de pertenencia para los vecinos de las colonias aledañas, el cual no puede perderse con las consecuencias que se han venido realizando y que pretende darle un carácter de parque recreativo, que si bien las inversiones son urgentes dado el grave deterioro, éstas no son ni deben ser motivo para privatizar este pulmón de la ciudad, el cual debe en todo momento conservar su carácter de bosque gratuito y popular en beneficio de toda la comunidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea instale una mesa de trabajo entre las autoridades de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, la Dirección General de Bosques, así como las Asociaciones de Deportistas y Usuarios Vecinos de las colonias cercanas al Bosque de San Juan de Aragón, a efecto de contribuir y participar

en el seguimiento a los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Nos permite un segundo. Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta. Si por su conducto puede comentarle a la diputada si me permitiría suscribir junto con ella el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada ¿está usted de acuerdo?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Sí, estamos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 53, 56, 67, 74, 76 y 81.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a instalar una mesa de trabajo con los vecinos del asentamiento conocido como Quirino Mendoza, del Pueblo de San Lucas Xochimanca en Xochimilco, a fin de que se les informe el proceso que lleva la regulación especial de acuerdo a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con el permiso de la Presidencia.

La que suscribe diputada Lourdes Amaya, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción I, II y III y 17 fracción VI y VII, tengo a bien formular la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a instalar una mesa de trabajo con los vecinos del asentamiento conocido como Quirino Mendoza, del Pueblo de San Lucas Xochimanca en Xochimilco, a fin de que se les informe el proceso que lleva la regulación especial de acuerdo a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005.

Consideraciones:

Primero.- Que el 6 de mayo de 2005 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

Segundo.- El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco tiene entre sus objetivos generales el numeral VII, evitar el establecimiento de nuevos asentamientos irregulares y ordenar a reubicar los existentes según corresponda, creando una oferta legal de suelo e instrumentando programas de urbanización popular para estos sectores.

Tercero.- Que en el numeral 4.4.3 de las normas de ordenaciones particulares del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco se establece un apartado para asentamientos con regulación especial, cual dice cuya propuesta signa las zonificaciones HR, HRC y HRB quedando sujetos a la elaboración del estudio de impacto urbano y ambiental a 67 asentamientos irregulares de la Delegación Xochimilco.

Cuarto.- Que dentro de este mismo apartado se enlista los 67 asentamientos que aparecen delimitados en el plano de zonificación y normas de ordenación, cuya propuesta signa la zonificaciones HR, HRC y HRB y quedan sujetos a la elaboración del estudio de impacto urbano y ambiental, encontrándose entre ellos el asentamiento de San Lucas Xochimanca llamado Quirino Mendoza.

Quinto.- Que el asentamiento Quirino Mendoza del pueblo de San Lucas Xochimanca tiene una antigüedad de 20 años, es habitado por 44 familias y una superficie de 11 mil 994 metros cuadrados, según datos del mismo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Xochimilco y cuentan con los servicios de electrificación, teléfono y una parte de ellos con red de drenaje.

Sexto.- Que a la fecha los vecinos no cuentan con datos ni información del proceso que guarda el cambio de uso de suelo de su asentamiento, motivo por el cual esta Diputación, a petición de los demandantes y con la finalidad de que los afectados puedan gozar del derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa como lo contempla el artículo 4º de nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a instalar una mesa de trabajo con los vecinos del asentamiento conocido como Quirino Mendoza, del Pueblo de San Lucas Xochimanca en Xochimilco, a fin de que se les informe el proceso que lleva la regulación especial de acuerdo a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la profesionalización del servicio social en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por economía parlamentaria sólo leeré algunas fracciones del documento que presento, pero le pido a la Presidenta de la Mesa Directiva se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

El servicio social es un ejercicio prelaboral de las personas que están concluyendo su ciclo de escolaridad profesional, conceptualizado como una forma de ensayar y aplicar los conocimientos que se hayan obtenido durante todo el proceso de aprendizaje facultativo.

Los recién egresados de sus estudios profesionales una vez concluida la educación teórica básica de su profesión tienen así la posibilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

La Universidad Nacional Autónoma de México define al servicio social universitario como la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad. Lo anterior con el objetivo de extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social, así como fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.

En muchos de los casos el servicio social es visto como un mero requisito para obtener el título a nivel licenciatura y se deja de lado la función primordial del mismo el cual se enfoca a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la licenciatura o carrera técnica.

En la mayoría de los casos y por obvias razones el servicio social es una experiencia que se tiene en la juventud.

De acuerdo con el INEGI, en el Distrito Federal existen aproximadamente 121 mil jóvenes sin ocupación y el 40 por ciento de los jóvenes de entre 20 y 29 años que ya han terminado una carrera y que tienen trabajo, no se encuentran empleados en el rubro al que pertenecen. Asimismo, lo que sí logran colocarse tienen trabajos precarios con bajos salarios y sin seguridad social.

De acuerdo con datos de la OCDE, el desempleo entre los jóvenes aumentará y permanecerá en un nivel alto para fines del año 2011. Dos terceras partes de los jóvenes que terminan sus estudios no son elegibles para una prestación por desempleo, a menos que hayan trabajado cierto periodo.

Al año numerosos profesionistas que terminan sus estudios de licenciatura se enfrentan al campo laboral sin las oportunidades suficientes para desempeñar sus conocimientos, por lo cual terminan trabajando en un área que en nada se relaciona con lo que estudiaron.

Asimismo esto empata con que en México falta mucho por realizar en materia de derechos para las y los jóvenes. Basta mencionar que en nuestro país aún no ha ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, el cual es el único instrumento a nivel internacional que reconoce a los jóvenes como sujetos plenos de derechos.

Como órganos de gobierno debemos tomar las medidas necesarias con el fin de incentivar las oportunidades laborales con los jóvenes, empezando por promover que el servicio social posea cualidades y calidades de verdadera práctica laboral que cuente con una normatividad y reglamentación que garantice la práctica profesional y el respeto a sus derechos humanos bajo tres fundamentales:

Uno. Que el profesionista brinde un servicio social de acuerdo a los lineamientos educativos.

Dos. Que los profesionistas que realicen su servicio social puedan adquirir la experiencia laboral pertinente y conforme a lo estipulado por el servicio social a través de las instituciones o empresas que les brindan la oportunidad de realizarlo en sus diferentes áreas.

Que los profesionistas tengan el derecho de derecho de denunciar a las empresas e instituciones que no cumplan con el compromiso que se adquirió cuando se solicitó la realización del servicio social en sus diferentes áreas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario del Trabajo, Benito Mirón Lince y al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, como dependencia que tienen a su cargo el Instituto de la Juventud, a establecer una mesa de trabajo junto con las comisiones pertinentes de asuntos laborales, juventud y derechos humanos de esta Asamblea Legislativa, para desarrollar un concepto, una legislación y una normatividad homogénea del servicio social de las dependencias del gobierno, con el fin de que esta práctica genere una verdadera experiencia profesional de calidad y se dote de valor curricular como experiencia laboral.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a que autorice a los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a erigirse como centros de recepción de documentación y gestión de la línea de captura, relacionada con la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas previstos en la fracción II inciso A) y B) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal y a los diputados integrantes de esta Legislatura a llevar a cabo esta gestión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien sube en el lugar cedido por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Simplemente este punto de acuerdo, lo que estamos proponiendo es que a través de los módulos de atención ciudadana de cada uno de nosotros, podamos dar trámite a las gestiones de la nueva línea de captura, derivadas del acuerdo que propuso el Jefe de Gobierno, que lanzó el Jefe de Gobierno hace unos días, relativo al descuento del 70 por ciento en el cobro por el derecho de suministro de agua.

Como ustedes saben, recientemente se recibieron las boletas relativas al primer bimestre del año, correspondientes a estos primeros dos meses del año y en más de 60 mil domicilios, así lo ha declarado el ingeniero Ramón Aguirre,

se recibió la cuota fija. Esto provocó que se generara un acuerdo por parte del gobierno a fin de poder subsanar esta situación.

Sin embargo, hemos identificado que las Oficinas del Sistema de Aguas se encuentran constantemente saturadas, se encuentran largas filas y la gente tiene que perder varias horas para poder acreditar el descuento del acuerdo que emitió el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces lo que estamos proponiendo es que a través de los Módulos de Atención Ciudadana podamos gestionar con el Sistema de Aguas las nuevas líneas de captura, así no solamente le ayudamos al Sistema de Aguas a simplificar estos trámites, a desahogar las filas que se están presentando, sino también le ayudamos a los ciudadanos a que no pierdan varias horas del día en poder resolver esta situación.

A continuación, daré lectura al punto de acuerdo en donde se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a que otorgue las facilidades para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionen la línea de captura en la que se acredita el beneficio derivado de la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas previsto en la fracción II incisos A) y B) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Giovani.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Si por su conducto le puedo hacer una pregunta al orador, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta del diputado Giovani, diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*

Entiendo, diputado, que en esta propuesta nosotros en el Módulo atenderemos a las personas que tengan dudas sobre este tema. A mí me gustaría preguntarle si es posible que en el cuerpo de su punto de acuerdo pudiéramos establecer de qué manera sería más sencillo para un ciudadano presentar esta queja con la simple copia de su boleta, y ya no pedirle más trámites, porque si hacemos esto, los ciudadanos lejos de tener un beneficio, entonces van a llevar acta de nacimiento, van a llevar su credencial de elector y ya no va a ser el objetivo ayudarles a resolver el tema. Yo no sé si fuera posible que se incluyera que con la simple copia de la boleta pudiéramos revisarlo.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- De hecho es solamente el exhorto para que el Sistema de Aguas nos permita hacer el trámite de la manera más simple posible. Entonces yo sugeriría que se quedara en los términos porque al final de cuentas no estamos haciendo modificación al procedimiento, simplemente es un exhorto para que podamos de entrada hacer este trámite.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 54, 59 y 60 han sido trasladados a la próxima sesión.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la delegación que encabeza, que esta soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado, suscrita por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco y a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades ejecuten las acciones necesarias a fin de reubicar el depósito de vehículos ubicado en Cerrada Francisco Villa sin número, pueblo de San Pedro Xalpa delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores de agua en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, organismo desconcentrado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que impulse la constitución del Patronato e informe a esta Soberanía las razones por las que a la fecha no ha sido instalado como lo marca la ley, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

En razón de que el punto de acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta V Legislatura, me limitaré a resaltar algunos aspectos.

Antes que nada quiero darle la bienvenida al ciudadano Martín Rafael Gordillo Enríquez, Secretario de Actas del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, y a Roberto Velasco López, Presidente de la Comisión de Hacienda del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. Bienvenidos.

Una ciudad que aspira a consolidar su imagen vanguardista, como es el Distrito Federal, debe contar con un Cuerpo de Bomberos a tono a su prestigio de gran ciudad y que dicha agrupación disponga de recursos suficientes que le

permitan la adquisición constante y programada de equipos de trabajos y contra incendios acorde con los avances tecnológicos.

No basta argumentar que la Ciudad de México cuenta con las estaciones de Bomberos más modernas de América Latina, porque eso es una falacia, necesitamos justificar en los hechos esta ventaja procurando abastecer a la agrupación con el equipamiento adecuado.

La Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos publicada el 24 de diciembre de 1998 concierne en su artículo 1º fracción V, entre otras disposiciones, regular la figura del Patronato de Bomberos del Distrito Federal que a través de los representantes de los sectores público, privado y social contribuirá de manera importante con el patrimonio del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Más adelante conforme al artículo 9º fracción XIV de la misma ley, con base en las reformas y adiciones publicadas el 30 de abril de 2007, señala que la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal tiene entre sus facultades fomentar la participación del Patronato. Por ello resulta inexplicable que las autoridades de esta corporación desconcentrada no cumplan con el mandato de la ley que los rige y por consiguiente la agrupación no cuente con el Patronato, apéndice importante que de existir aliviaría la crítica situación financiera de la institución.

Es del dominio público que los Bomberos de la Ciudad de México han tenido que enfrentar emergencias por fuego en estructuras y edificios o por agua en el caso de inundaciones o agrietamientos sin las herramientas y equipo necesario y respecto al transporte ahí también se registran fallas por falta de existencia de recursos materiales en los almacenes para los recambios de chasis, carrocería, motor e incluso medidas de rueda y llantas.

Ustedes son testigos que desde esta Soberanía hemos impulsado recursos extraordinarios para dicha organización, lo cual según registros destina el 82% de su presupuesto a pagar la nómina, de tal forma que insisto, es incomprensible que el organismo desconcentrado no se apegue a las leyes y cumplan con esta acción determinada.

Sin duda alguna la creación del Patronato en su desempeño buscaría patrocinios en instituciones públicas y privadas para subsanar estas carencias. En este contexto urge que se trabaje con seriedad en la conformación de dicho Patronato, que se establezcan acciones para dotar de recursos propios a la institución capitalina, ya que el hecho de depender de presupuestos etiquetados condena a los bomberos a permanecer bajo un esquema de bajos recursos, dado los recortes presupuestales en las finanzas capitalinas.

Como legisladores locales nos corresponde observar el desempeño de las instituciones gubernamentales y promover acciones necesarias encaminadas al mejoramiento de sus actividades. Es inaplazable que se cumpla con la ley, garantizar que nunca más nuestros bomberos se tengan que enfrentar al imperativo de actuar sin herramienta necesaria.

Así, demandamos la creación del Patronato de Bomberos a la mayor brevedad, es de elemental justicia apoyar a los bomberos en el desarrollo de su noble tarea a favor de la sociedad y nos preocupa el hecho de que estos trabajadores expongan su vida sin la debida protección.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en mi carácter de diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, organismo desconcentrado de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, para que impulse la construcción del Patronato e informe a esta soberanía las razones por las que a al fecha no ha sido instalado como lo marca la ley en la materia.

Suscribe la de la voz y el diputado Valentín Maldonado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a la creación de una Unidad de Reacción Inmediata para la Atención de Urgencias Médicas a Distancia dotada de motocicletas equipadas con los mejores estándares de calidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputada Presidenta.

La Ciudad de México al igual que otras grandes urbes del mundo enfrenta una elevada incidencia de accidentes o emergencias en los que se encuentra en riesgo la vida de las personas involucradas.

Las emergencias que se presentan en esta urbe rebasan la capacidad de atención a distancia de las instituciones médicas inclusive a la de la Cruz Roja Mexicana.

Los nudos viales que se conforman en los cruceros de las principales arterias de la Ciudad se convierten en obstáculos para la pronta atención de las personas afectadas por tales efectos, en virtud del intenso flujo de tránsito, sobre todo en tiempos de máxima demanda que por la mañana son de 07:30 a 09:00, por la tarde 14:30 a 16:00 horas, y en las noches entre las 19:00 y las 21:00 horas.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal existen 380 cruceros viales que presentan serios problemas de saturación vehicular, disminución de movilidad. De estos, 33 están considerados como graves, 11 de ellos localizados en importantes vialidades primarias como Anillo Periférico y Circuito Interior.

La mayoría de las intersecciones viales caóticas se concentran en 7 delegaciones a saber, Cuauhtémoc 84, Iztapalapa 38, Miguel Hidalgo, 33, Venustiano Carranza, 26, en GAM 23, en Benito Juárez y Coyoacán 22.

También está considerados como puntos de conflicto vial las cinco vialidades primarias que conectan el DF con otros Estados, Periférico Norte con la autopista México-Querétaro, Insurgentes Norte con México-Pachuca, Calzada Ignacio Zaragoza hacia la autopista México-Puebla, Viaducto Tlalpan con la autopista México-Cuernavaca y Avenida Constituyentes hacia la autopista México-Toluca.

Cabe señalar que los puntos de conflictos están incrementándose debido a factores que tienen que ver con el crecimiento del parque vehicular y por las diversas obras que se generan.

Frente a esta situación, la capacidad de respuesta de los cuerpos de rescate que se trasladan en ambulancias se ve limitada por los graves congestionamientos vehiculares que se producen en horas pico, lo que reduce la eficacia del auxilio a las víctimas y en no pocas veces pone en riesgo a los propios equipos de auxilio médico que en ocasiones se ven orillados a circular hasta en sentido contrario.

Es pertinente destacar que ninguna institución médica en el Distrito Federal cuenta con una Unidad de Reacción Inmediata para la atención de urgencias a distancia salvo *Médica Móvil*, que es de carácter particular y que apenas cuenta con 3 motociclistas para la atención de urgencias tales como asfixias, infartos, accidentes traumáticos, etcétera, o pacientes con padecimientos generales, con complicaciones como convulsiones o afecciones cardiovasculares, incapacidades que no requieren traslados, pero sí atención en el lugar de los hechos.

De acuerdo a la opinión de expertos en el tema para superar los obstáculos que se tienen para brindar una atención de urgencias médicas producidas por accidentes de tránsito y otros eventos, adicionalmente al ya de por sí limitado equipo de ambulancias en el DF, se requiere fortalecer al ERUM, *Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas*, con una unidad de reacción inmediata para la atención de urgencias médicas a distancia. Dicha unidad debería de estar conformada por lo menos 10 motocicletas de un cilindraje superior a 650 centímetros cúbicos, habilitadas para transportar dos personas, el conductor y un paramédico, médico, equipada con alforjas laterales para transporte de equipo México de rescate y urgencias, como un resucitador cardíaco, automático, externo, así como un botín trasero de trauma y medicamentos.

Ello es posible si se toma en cuenta que el costo de una ambulancia es superior al millón de pesos, en tanto el de una motocicleta con las características señaladas, cuesta la cuarta parte y el tiempo de respuesta se reduce al 50 por ciento de la ambulancia, aunado a un importante ahorro de combustibles y mantenimiento.

Es importante que las instituciones dedicadas a la atención de emergencias y urgencias médicas realicen su labor de la forma más inmediata, ágil y eficaz, con la finalidad de evitar personas en situación de urgencia médica, mueran en el lugar del evento o en un traslado que realicen familiares desesperados por la tardanza de las unidades de auxilio médico.

En virtud de lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar las previsiones presupuestales necesarias para crear en el menor tiempo posible dentro del escuadrón de rescate y urgencias médicas, una unidad de reacción inmediata para la atención de urgencias médicas a distancia, dotada de motocicletas equipadas con los mejores estándares de calidad respecto a potencia e implementos médicos, ello con la finalidad de reducir los tiempos para la atención de las personas que sufran accidentes viales, traumatismos o complicación de enfermedades, con lo que se estaría reduciendo significativamente la mortalidad provocada por la demora en la atención de tales eventos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno gire sus instrucciones a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que realice reformas al Reglamento de Tránsito Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos:

El Gobierno del Distrito Federal ha efectuado una serie de medidas relativas a acondicionar la verificación vehicular al a realización de los pagos de la tenencia vehicular y a cubrir las multas de tránsito, la igual que a la retención de vehículos por no cubrir el pago de las tenencias.

El pasado 30 de octubre del 2009, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que lo establecido en el acuerdo entre el Distrito Federal y el Estado de México en el año 2006, respecto del requisito del pago de la tenencia para poder realizar el trámite de verificación era inconstitucional.

Otro resultado de estas medidas se dio a conocer el primero de abril de este año por el Noveno Tribunal Colegiado en materia administrativa, quien declaró la inconstitucionalidad del artículo 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, en cuanto a la retención de vehículos por el incumplimiento en el pago de la tenencia.

Lo anterior ya que el último párrafo del citado artículo establece que para la devolución de un automóvil que se encuentre en los depósitos vehiculares se

requiere la comprobación de su propiedad o legal posesión, el pago previo de las multas adeudas y derechos que procedan, exhibición de la licencia de conducir, una copia de la misma; portar las llaves del vehículo y comprobar la no existencia de créditos por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Federal o Local, según corresponda.

La resolución del Noveno Tribunal Colegiado con relación a la inconstitucionalidad del artículo 45 del Reglamento de Tránsito Metropolitano se fundamentó en que dicha normatividad rebasa el objetivo de su regulación por constituir una hipótesis que no guarda relación con el objetivo que se pretende normar, que son el tránsito peatonal y de vehículos. Lo anterior, de acuerdo a la sentencia dictada por el mismo Tribunal de fecha 30 de octubre del 2009, en donde se declaró la inconstitucionalidad del requisito de cubrir el costo de la Tenencia Vehicular para realizar el trámite de verificación.

Pese a los hechos citados, el 27 de febrero del año en curso el Gobierno del Distrito Federal presentó el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito 2011, a través del cual dio a conocer que a partir del 1º de marzo del 2011 los automovilistas que tenían adeudos de multas de tránsito de 2009 a la fecha debían cubrirlos en su totalidad, ya que en caso de no hacerlo no podrían realizar el trámite de verificación vehicular.

Derivado de estas medidas se han suscitado diversas inconformidades debido a que muchos automovilistas que intentan verificar sus autos deben comprobar que no tienen adeudos de multas, presentando un problema aquellas infracciones capturadas por los cinemómetros, ya que en las imágenes que estos emiten no se muestra con claridad el número de matrícula o permiso, requisitos que deben estar especificados en la boleta de infracciones. Pese a lo anterior, al conductor se le impone la multa violentando su seguridad jurídica, de conformidad con el artículo 16 Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, gire sus instrucciones a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, doctora

Leticia Bonifaz, para que en conjunto con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón, y de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, revisen la constitucionalidad del Reglamento de Tránsito Metropolitano con relación a los programas para el cumplimiento de normas de tránsito difundidos para tal efecto.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, gire sus instrucciones a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se eliminen los artículos del Reglamento de Tránsito Metropolitano ya declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Se recibió también una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de retirar toda aquella propaganda que no cuente con autorización para colocarse en los postes de las luminarias en el Centro Histórico de la Ciudad de México, esto con el objeto de combatir la contaminación visual, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones político administrativas realicen programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar las medidas tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pueda acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros de la ciudad, tales como Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal y RTP, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal implemente un programa integral de prevención del delito dirigido a niñas, niños y jóvenes de las escuelas primarias y secundarias de la delegación Venustiano Carranza, con el propósito de informar y concientizar a esta población de la importancia que representa para el combate a la delincuencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Sin duda una de las problemáticas que más aqueja y preocupa a los habitantes de esta gran ciudad es el tema de la seguridad pública y para todos los índices delictivos a nivel nacional refleja la situación crítica por la que atraviesa nuestro país en esta materia.

En el año 2000 en el Distrito Federal se realizaron 87,760 remisiones al Ministerio Público y Juzgados Cívicos. Aunado a esto, en el periodo de enero a julio de 2010 hubo 3,234 canalizaciones de menores infractores.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, durante el periodo comprendido del 2000 al 2009 el Distrito Federal ocupa el séptimo lugar nacional en el comportamiento del delito con base en las denuncias presentadas en el Ministerio Público, con una tasa de incidencia delictiva de 2,136 por cada 100 mil habitantes, hasta el año 2009. En materia de homicidios ocupa el lugar número 25 a nivel nacional y respecto al número de violaciones ocupa el lugar número 13.

De los delitos del fuero común de enero a julio del 2010 en la delegación Venustiano Carranza se cometieron 7,460 actos delictivos, cifra que desencadena el interés y voluntad de combatir con apoyos preventivos dirigidos primordialmente a los niños, niñas y jóvenes de las escuelas que se ubican en esta demarcación.

Ante estos índices delictivos cometidos, el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina ha implementado programas de prevención del delito en escuelas públicas, como el Programa *Escuela Segura y Libre de Drogas*, con la finalidad de evitar que los jóvenes sean víctimas o partícipes de alguna actividad ilícita, y al ser el Distrito Federal la entidad que concentra los centros económicos, políticos, culturales y educativos más importantes del país debe seguir actuando a favor y en defensa de los menores de edad.

Reitero que ante los índices delictivos en la delegación Venustiano Carranza y en virtud del número de escuelas en la zona, es necesario la aplicación de los programas gubernamentales a favor de la prevención del delito mediante pláticas, talleres, conferencias que muestren la importancia de la prevención y participación ciudadana en materia de seguridad pública, procurando que los menores se informe y formen conciencia del riesgo y vulnerabilidad que enfrentan en su calidad de infantes y evitar que caigan en las redes de corrupción y delitos que afectan su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, es de mi interés proponer este punto de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente y siga implementando los programas de prevención al delito que considere necesarios y factibles en las escuelas de educación básica de esta

demarcación, con el fin de garantizar y hacer los derechos humanos y en específico los derechos universales de los niños.

Que con el objeto de fomentar la importancia de la prevención del delito desde la familia y en las escuelas se deben aplicar todos los mecanismos necesarios institucionalmente para que las niñas, los niños y los jóvenes conozcan los alcances y beneficios de los programas y los talleres de prevención.

Que ante la voluntad de disminuir o eliminar factores de riesgo que incidan a que una persona llegue a delinquir, los programas se deben aplicar intensiva y cotidianamente como estrategia para elevar la calidad de vida y cultural de las comunidades y en general de la Ciudad de México.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que implemente un programa integral de prevención del delito dirigido a niñas, niños y jóvenes de las escuelas primarias y secundarias de la Delegación Venustiano Carranza, con el propósito de informar y concientizar a esta población de la importancia que representa para el combate a la delincuencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Director del Servicio de Transportes Eléctricos y al Director del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe sobre la problemática que se ha detectado y en su caso las estrategias de solución implementadas respecto al comercio de las personas denominadas vagoneros, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, un informe para conocer en qué fase se encuentra la renovación y adquisición de trenes para incrementar y mejorar la infraestructura de las líneas del Metro y el Tren Ligero de la Ciudad de México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad, en términos del artículo 132.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos a reconocer y entablar de inmediato relaciones de trabajo con el Consejo Ciudadano Delegacional y su mesa directiva, toda vez que se ha emitido la resolución TDEF-JEL-015/2011 del Tribunal Electoral del Distrito Federal, asimismo se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos ante la Comisión de Participación Ciudadana para que informe detalladamente de qué manera ha cumplido y en qué situación se encuentra lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en relación a los apoyos que debe brindar tanto a comités ciudadanos como al mismo consejo ciudadano delegacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo en razón de los siguientes considerandos:

Con fecha 30 de noviembre del 2010 se publicaron en la Gaceta Oficial del DF las reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

El segundo, con la actual Ley se fortalece la cultura democrática y de participación ya que el ordenamiento vigente señala en su Artículo 5º a los órganos de representación ciudadana que se conformarán en las colonias, pueblos y delegaciones del Distrito Federal, entre los que destaca el Consejo Ciudadano Delegacional como un medio de organización entre los ciudadanos y de representación ante la autoridad delegacional.

El pasado 27 de enero de 2011 se instaló el Consejo Ciudadano Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, resultando ganadores para integrar la primera mesa directiva el C. Juan Manuel Basurto García Rojas, presidente, y los ciudadanos Javier Ortiz Pérez, Graciela Castañeda Hernández, José Luis Chávez Falcón, María del Carmen Patricia Martínez y Norma Cecilia Osorno Manzo, como vocales, y el ciudadano José Patricio González Sánchez, como secretario ejecutivo.

Que dicho resultado fue impugnado por los ciudadanos Benito Guerra López y otros, mediante un escrito de impugnación correspondiente.

Asimismo el Tribunal Electoral del Distrito Federal mediante resolución del expediente TEDFJELO15/2011 determinó que la elección de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional de Cuajimalpa de Morelos se confirmaba, que la duración de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales es de seis meses, compañeros diputados, y toda vez que el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos no había colaborado con esta con el argumento de que existía un litigio en curso y dado que dicho litigio ya se resolvió por la instancia que es el Tribunal Electoral como se ha expuesto anteriormente, por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo dada la urgencia de que los Consejos Delegacionales que fueron electos, que fueron nombrados con todo el esfuerzo de una ciudadanía, no sean finamente menospreciados por ningún Jefe Delegacional, trátase del partido de que se trate, sobre todo en razón que estos Consejos prácticamente tienen una duración muy corta de seis meses. Ellos ya van a más de la mitad y no son reconocidos cuando ya incluso está a la puerta una nueva elección y esto hace que los trabajos de los ciudadanos se retrasen.

Por lo cual se exhorta al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos, a que de manera inmediata reconozca y entable relaciones de trabajo con el Consejo Ciudadano Delegacional y con su mesa directiva, con fundamento en la resolución TEDFJELÑ05/2011 que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal con fecha 10 de marzo del 2011.

Segundo, se cita a comparecer al ciudadano Jefe Delegacional Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a rendir u informe detallado sobre en qué situación se encuentra y cómo ha cumplido con lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana en sus Artículos 93 fracción XVI, XX, 131 fracción VIII, Artículo 135, 269, 241 fracción X, 248 y demás relativos referente al apoyo que se debe de brindar a los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo a través de su mesa directiva.

Tercero. La comparecencia del ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, tendrá como sede el Salón Benita

Galeana, sito en el Recinto Legislativo de la Asamblea, Donceles y Allende, Colonia Centro CP 0600, el día lunes 11 de abril de 2011, de 15:00 a 18:00 horas.

Cuarto. La comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional Carlos Orvañanos Rea será ante la Comisión de Participación Ciudadana.

Quinto.- La comparecencia del ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento.

1.- Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Presidencia de la Comisión.

2.-Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo, de 20 minutos a cargo del ciudadano Jefe Delegacional, Carlos Orvañanos Rea.

3.- Preguntas por 5 minutos a cargo de los diputados integrantes de la Comisión.

4.- Ronda de respuestas del ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por los integrantes de la Comisión.

5.- Una sola ronda de réplicas por parte de los diputados integrantes de la Comisión, hasta por 5 minutos.

Agradecimiento al servidor público que compareció.

Es cuanto, Presidente, y le solicito asimismo que sea votado por artículo 133 y la votación sea nominal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, a solicitud por escrito de la diputada promotora, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

Ábrase el sistema de votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS
ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Urgente y Obvia Resolución**

05-04-2011 14:59

Presentes	44
Sí	34
No	10
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Solicito a la Secretaría abrir el Sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS
ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

05-04-2011 15:04

Presentes	42
Sí	32
No	8
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No votaron
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No votaron
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una campaña en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en contra del delito de abuso sexual a menores de edad y a difundir sus derechos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una campaña en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en contra del delito de abuso sexual a menores de edad y difundir sus derechos, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el marco de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, el día 19 de junio de 1990 México confirmó que todas las niñas y niños de nuestro país son considerados sujetos titulares de derechos, por lo que se han realizado diversas modificaciones y reformas a nuestras leyes, para efecto de que exista congruencia y similitud con este tratado que se firmó, otorgando una mayor seguridad y certeza jurídica a todos los menores.

Entre dichas reformas, el artículo 4° de nuestra Constitución se modificó para establecer lo siguiente: *Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.*

Asimismo, en ese mismo precepto se establece a rango constitucional que el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo tanto, en cumplimiento a los principios constitucionales y a la obligación del Estado de salvaguardar el interés superior de los menores, se publicó el 31 de enero del 2000 en la Gaceta Oficial la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, donde se enunciaron un serie de principios en su artículo 5° como son el derecho a la vida, a la integridad y digna, a que las niñas y los niños tengan una vida libre de violencia, a que sean respetados en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual, así como a recibir protección por parte de sus progenitores, familiares, órganos locales de gobierno y sociedad, entre otros.

Las autoridades del Distrito Federal han trabajado para proteger a las niñas y los niños de esta Ciudad con el objeto de que tengan un normal y sano crecimiento y desarrollo libre de toda clase de violencia. Sin embargo, de acuerdo con las cifras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el año 2007 se registraron 16 mil 779 casos de maltrato a niños y niñas, de las cuales el 37.6% fueron abuso físico y el 25.2% abuso emocional.

En el caso de abuso sexual la proporción de denuncias hechas fue de apenas el 5.2%, esto ante las amenazas provocadas por los propios generadores de violencia e incluso por la desconfianza que existe con la autoridades que no pueden resolver sus casos con la mayor prontitud y eficiencia posible; además no obstante que el propio Código Penal para el Distrito Federal impone sanciones desde 8 hasta 20 años de prisión a quienes abusan sexualmente de los menores de 12 años.

La falta de información y la seguridad en las instituciones que imparten justicia, ha provocado que pocas denuncias se hagan valer ante el ministerio público, imposibilitando que se les dé seguimiento a cada uno de estos casos.

Por lo tanto es necesario y urgente que nosotros compañeros legisladores a través de nuestros módulos de atención ciudadana impulsemos una campaña en donde se brinde información, se impartan pláticas y se proporcione toda clase de documentación y orientación para efecto de informar a cada uno de los ciudadanos que el abuso sexual es un delito severamente castigado y que nada ni nadie debe de lastimar ni dañar de ninguna manera a los menores, sobre todo en materia de abuso sexual. Lo anterior podrá incentivar a cada habitante que denuncie los casos de abuso sexual cometidos en contra de nuestros menores de edad, darle el respectivo seguimiento por las autoridades competentes hasta su total conclusión y así inhibir el índice de delitos registrados, salvaguardando los derechos de las niñas y los niños del país.

Hago un llamado urgente toda vez que hay muy pocas denuncias por abuso sexual debido a que la mayoría de los casos se sufren al interior de las propias familias. Esto es un asunto muy importante ya que debemos documentar a los menores de edad para que estos hablen, denuncien, obviamente necesitan de un adulto para poder hacer la denuncia, pero es importante que lo puedan hablar, que lo puedan expresar porque solamente a través también de que el menor de edad hable es como se puede modificar esta situación de no hacer justicia en cuanto a delitos sexuales.

Me parece muy importante poderlos documentar, poderles decir qué es lo que está bien, qué es lo que está mal, y lo que está mal que puedan hablarlo porque si no de lo contrario seguiremos teniendo al interior de las familias mexicanas abuso sexual.

Por lo tanto propongo el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una campaña en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas en contra del delito de abuso sexual a menores de edad y difundir sus derechos.

Asimismo que se instruya a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa hacer la propaganda conducente para proporcionar a cada uno de los 66 módulos de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, toda vez que esto

necesita una información rápida de mano, de palabra , y los exhorto a todos a votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Quiero pedirle a la diputada Karen Quiroga si nos permite a los diputados Carlo Pizano, Cristian Vargas, Axel Burguette y una servidora sumarnos a su punto de acuerdo justamente porque estamos en contra del abuso sexual y queremos sumarnos a la lucha por difundir este tema y queremos evitar que pasen casos como el del ex diputado Juan Bustos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con todo gusto, diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En caso de no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Toriello Guerra, ubicada en la demarcación territorial, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal se realicen las gestiones necesarias a fin de que se destine para fines sociales y culturales en beneficio de los vecinos de la zona un inmueble ubicado en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputada Presidenta.

La Unidad Habitacional Lomas de Plateros se originó en los años 60 cuando se construyeron sus primeros edificios. Actualmente cuenta con más de 100 edificios de departamentos ubicados en 9 secciones, en los que habitan más de 35 mil personas.

En su momento esta Unidad incorporó elementos innovadores de diseño y sobre todo de provisión de servicios, como era la red de gas, el cableado eléctrico subterráneo y una red hidráulica bien planificada para dar atención a los habitantes y sus necesidades acordes con el crecimiento planificado de la Unidad.

En materia de administración, esta tarea correspondió en un primer momento a la Asociación Hipotecaria Mexicana y posteriormente al Banco Mexicano SOMEX, hasta que el banco transfirió esa tarea a los vecinos del lugar para que la autoadministraran.

Actualmente como ocurre en muchas unidades habitacionales de esta Ciudad, Lomas de Plateros presenta signos de deterioro importantes, abandono de áreas comunes, falta de mantenimiento a edificios, inseguridad por falta de iluminación en zonas, impacto negativo de zonas aledañas, mantenimiento inadecuado de redes de agua, electricidad, mala gestión de la basura y los desechos que ahí mismo se generan.

Además de ello destaca la falta de espacios destinados a actividades de recreación, integración social y prestación de servicios médicos básicos orientados a gente de la tercera edad que constituyen un número importante de la población del lugar, pero también para el desarrollo de las actividades sociales y culturales que benefician a los jóvenes y niños del lugar.

Frente a ello en la Unidad hay diversos inmuebles que en otro tiempo se ocuparon para la provisión de servicios como eran las tiendas y lecherías CONASUPO, pero que actualmente se encuentran en total abandono sin claridad jurídica de la situación en la que se encuentran y sobre todo convertidas en fuentes de inseguridad y focos susceptibles de consumo de drogas y alcohol.

El caso particular lo constituye la antigua lechería CONASUPO ubicada en el Circuito 2, entre Río Mixcoac y Centenario, que a decir de los vecinos del lugar es ocupada por personas de origen africano quienes supuestamente lo tienen en comodato, pero que independientemente de ello impiden la rehabilitación del inmueble y su posible uso en beneficio de los habitantes de la multicitada Unidad.

En virtud de lo siguiente, solicito a mis compañeros diputados el siguiente punto de acuerdo por artículo 133:

Primero.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como la Dirección de Patrimonio inmobiliario de la Oficialía Mayor, ambas del Gobierno del Distrito Federal, aclaren la situación jurídica en que se encuentra el inmueble ubicado en el Circuito 2 entre Río Mixcoac y Centenario, en la Unidad Habitacional Loma de Plateros, que originalmente se destinó a la CONASUPO y propongan una modalidad para el uso benéfico de los habitantes de dicha unidad.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, realice las gestiones correspondientes a fin de que el inmueble señalado en el numeral anterior, se construya un centro comunitario para el desarrollo de actividades sociales y culturales en beneficio de los vecinos del lugar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En caso de no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal la desincorporación de Servicios Transportes Eléctricos del Distrito Federal de los predios ubicados en la colonia Primera Victoria delegación Álvaro Obregón, a fin de desarrollar programas de vivienda popular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En la colonia Primera Victoria, localizada a espaldas de la sede de la Delegación Álvaro Obregón, entre avenida Central y Antigua Vía la Venta, habitan varias decenas de familias en condiciones bastantes precarias, con materiales inadecuados y sin acceso a los servicios básicos, en un predio que pertenece al Servicio del Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Quienes habitan ese predio, lo han hecho por más de 20 años sin que hasta el momento se haya podido regularizar su situación ni se puedan emprender acciones para mejorar las condiciones de sus viviendas y los servicios con que cuenta, toda vez que para ellos es requisito indispensable contar con la posesión legal de los predios en cuestión.

En tal sentido y a fin de poder avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de dichas personas, es necesario primeramente la desincorporación de los predios que como se señaló anteriormente forman parte del patrimonio de servicios eléctricos del Distrito Federal para que sean transferidos al Instituto de Vivienda y así entonces se puedan desarrollar acciones de vivienda popular a favor de quienes actualmente ahí residen.

En virtud de lo antes expuesto, pongo a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección de Patrimonio y Mobiliario de la Oficialía Mayor, ambas del Gobierno del Distrito Federal, realicen las gestiones necesarias a fin de que sean desincorporados los predios de servicios eléctricos del Distrito Federal, ubicados en la colonia Primera Victoria delegación Álvaro Obregón, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a fin de que desarrollen proyectos de vivienda popular que mejoren las condiciones de vida de las personas que ahí habitan.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Vivienda del Distrito Federal envíe a este Órgano Legislativo una propuesta para la atención de las necesidades de vivienda de los vecinos, ubicados en el predio señalado en el numeral anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación nominal si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

Abrase el Sistema por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 11 votos en contra, 1 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DESINCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LOS PREDIOS EN LA COLONIA PRIMERA VICTORIA
Urgente y Obvia Resolución**

05-04-2011 15:28

Presentes	41
Sí	29
No	11
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud del diputado Carlo Pizano, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 11 votos en contra, 1 abstención. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DESINCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DE LOS PREDIOS EN LA COLONIA PRIMERA VICTORIA**

05-04-2011 15:34

Presentes	44
Sí	32
No	11
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal realice a la brevedad las acciones necesarias para la creación de otro cuartel de policía en la Coordinación Territorial Álvaro Obregón 1, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado

Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En el Distrito Federal existen actualmente 71 coordinaciones territoriales, 4 de éstas, Alpes, Plateros, San Ángel y Santa Fe se encuentran distribuidas en el territorio de la Delegación Álvaro Obregón.

De acuerdo con los datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el año 2010 la Delegación Álvaro Obregón ocupó el octavo lugar en incidencia delictiva con 11 mil 969 averiguaciones previas. Las estadísticas también revelan que la coordinación territorial AOB-1 Plateros en el año 2010 tuvo el segundo lugar en incidencia delictiva en el Distrito Federal con una cifra de 1 mil 714 delitos.

En esta zona por sus condiciones geográficas y orográficas se vuelve muy complicado el patrullaje, lo cual ha facilitado la operación y asentamiento de bandas de narcomenudistas, robo a transeúnte y robo de automóviles.

Asimismo, reportes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal refieren que el robo a bordo de microbús es constante en el perímetro, tal es el caso de avenida Minas, Alta Tensión y Camino Real a Toluca con mayor frecuencia en el horario comprendido entre las 14:00 y las 22:00 horas.

Es por lo anterior que consideramos necesario que esta Asamblea Legislativa realice un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que a la brevedad se realicen las acciones tendientes a efectuar la división del sector Plateros y posteriormente la creación de otro cuartel de policía en la Coordinación Territorial, toda vez que resulta prioritario brindar seguridad a los vecinos y disminuir la comisión de delitos.

Por lo que solicito atentamente el siguiente punto de acuerdo por artículo 133:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado

sobre el estado de fuerza y la operación por turnos de la Coordinación Territorial AOB-1 Plateros.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que realice a la brevedad las acciones necesarias para la creación de otro cuartel de policía en la Coordinación Territorial AOB-1.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidenta. Solo comentarle que por alguna omisión de la Secretaría no se preguntó, los que estén en contra o abstención del punto anterior, solo preguntaron a los que estaban a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitaríamos a la Secretaría si se repite nuevamente la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Voy a proceder a volver a repetir la votación, pero quiero aclarar que debido a que la mayoría había aprobado, no era necesaria la siguiente pregunta.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Perdón Presidenta, nada más para solicitarle que se cumpla con el procedimiento que está establecido. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Diputado Zárraga por eso estamos nuevamente pidiéndole a la Secretaria que repita la votación para cumplir con la formalidad. Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México instruya inmediatamente la cancelación de las acciones de cobranza denominada restricciones y suspensiones en el suministro de agua potable a los usuarios con toma de uso doméstico y uso mixto con adeudos menores a 15 mil pesos por derechos de agua potable hasta que se implementen mecanismos viables de regulación de dichos usuarios. Asimismo remita a este Organismo Legislativo un informe detallado de las actividades de las cuatro empresas contratadas para la prestación de servicios auxiliares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscribimos, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 133 del Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En los últimos meses se han reportado inconformidades por los cobros y las acciones de cobranza, suspensiones y restricciones implementadas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, especialmente respecto al servicio

prestado por las 4 empresas auxiliares responsables de la lectura, facturación y cobro del agua en la Ciudad de México, TEXA, SAPSA, AMSA e IACMEX, las cuales al día de hoy superan las 7 mil 051 suspensiones del suministro de líquido a los usuarios de este servicio.

Esta situación ha generado una inestabilidad social especialmente en la delegación Iztapalapa, donde diariamente se llevan a cabo estas acciones de cobranza.

Existe un gran descontento social. Estas un gran descontento social, estas acciones restringen un servicio básico, ya que el servicio y la calidad del agua que se recibe en esta demarcación no tiene la calidad deseada.

En muchos casos las lecturas y consecuentemente los cobros que se le requieren al contribuyente, se encuentran fuera de toda proporción, lo que ha llevado a los inconformes a manifestarse de diversas formas, que van desde el cierre de avenidas hasta plantones y cierres de las agencias del pago de Sistema de Aguas.

La restricción del servicio a los usuarios trae consigo un costo adicional por reconexión que va des los 1 mil 003 pesos hasta 7 mil 518 pesos, lo que por la vía de los hechos duplica o triplica el adeudo original, creando un monto impagable para el contribuyente.

Esta situación de por sí grave, se ha hecho aún más por la falta de la sensibilidad y tacto de algunas autoridades, pero principalmente por las empresas, porque ante el reporte y denuncia de abusos por parte de los usuarios, las empresas no dudan en utilizar a los cuerpos policíacos para restringir el servicio de suministro de agua.

En algunos casos se ha llegado a agredir a los vecinos quejosos y en otros el personal del Sistema de Aguas ha pedido a los representantes de las empresas que suspendan el servicio, sin importante que se estén llevando a cabo mesas de trabajo con el mismo organismo, lo cual evidencia que las empresas actúan sin control y con un gran margen de autonomía que pareciera más de impunidad.

Desde 1994 dichas empresas arrancaron un proyecto para ejecutar redes de agua potable y de saneamiento, elaborar el censo de los usuarios, la instalación y colocación de medidores...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida, ¿nos permite un segundo? Sonido a la curul del diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta. Para que le pueda usted preguntar a la promovente si me puede permitir hacer una pregunta al final de su intervención.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta usted una pregunta al final de su intervención?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por supuesto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptada, diputado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Desde 1994 dichas empresas arrancaron un proyecto para ejecutar redes de agua potable y de saneamiento, elaborar el censo de los usuarios, la instalación y colocación de medidores, así como la creación de centros de pago, la operación y el mantenimiento de las redes secundarias de distribución y detección de las fugas, la rehabilitación y desarrollo de las redes secundarias, así como realizar cobros, lo cual no se ha visto reflejado en una mejora sustancial en la prestación del servicio, ya que se estima que en el Distrito Federal la eficiencia total promedio del sistema de aguas de México es alrededor del 50 por ciento.

Las 4 empresas que prestan los servicios auxiliares al Sistema de Aguas de México son: Servicios de Agua Potable SA de CV, en la que participan los grupos Ingenieros Civiles Asociados, ICA; BANAMEX y la Compañía Francesa General Vivendi, y opera en las 4 delegaciones del norte de la ciudad, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con un informe de 2 mil 115 suspensiones.

TECSA, Tecnología y Servicios de Agua, Sociedad Anónima, integrada por BANCOMER, Bufete Industrial, la compañía francesa Suez Ondeo Services, y

la compañía británica Anglian Water, la cual opera en las 4 delegaciones con más rezago social del Distrito Federal, siendo estas Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta y misma que reporta 2 mil 461 suspensiones.

Industrias del Agua de la Ciudad de México Sociedad Anónima, conformada por empresarios de Monterrey y por la compañía británica Serven Trent, responsable de las 3 delegaciones del Centro de la Ciudad, es decir, Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán, con la cantidad de 1 mil 54 suspensiones.

AMSA, Agua de México Sociedad Anónima, en la que participan el Grupo GUTSA y la empresa británica North West Water International, encargada de las 5 delegaciones del suroeste de la ciudad, siendo Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan, con 1 mil 421 suspensiones.

Estas empresas reciben por la emisión de cada boleta un promedio de 40 pesos bimestrales, lo que se ha traducido en un padrón de usuarios de un poco más de 2 millones 300 mil, lo que se traduce que alrededor de 92 millones de pesos al bimestre, es decir, 555 millones de pesos anuales por la simple emisión de boletas, cantidad que contrasta enormemente con la eficiencia y calidad del servicio prestado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México instruya inmediatamente la cancelación de las acciones de cobranza denominadas *restricciones y suspensiones* en el suministro de agua potable a los usuarios con tomas de uso doméstico y uso mixto, con adeudos inferiores a 15 mil pesos por derechos de agua potable, hasta que se implementen mecanismos viables de regulación de dichos usuarios.

Segundo.- Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en un término de 10 días naturales contados a partir de la notificación de este punto de acuerdo, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado de cuántas acciones de cobranza denominadas "suspensiones y restricciones" se han llevado a cabo desde la celebración de los contratos con las empresas mencionadas hasta la fecha.

Dicho informe debe contar con las siguientes características: restricciones y suspensiones por año por empresa, por uso de toma, doméstico, mixto y no doméstico, por delegación, por índice de desarrollo o en su caso por colonia catastral, los montos que debían los usuarios al momento de la suspensión o restricción, cuántos han pagado la reconexión, cuántos han firmado convenio de pago, a cuánto se les ha disminuido en sus adeudos, cuántos se encuentran suspendidos o restringidos actualmente, así como la vigencia de los contratos con las empresas y las características de los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta. Yo tengo la siguiente duda. Si estas acciones de cobranza y suspensiones que nosotros mandamos mediante la normatividad vigente, cómo se ve que nosotros que mandamos y posibilitamos estas acciones de cobranza ahora pidamos que no se hagan. Es decir, si el problema está en el marco jurídico: ¿no es más bien una responsabilidad nuestra reformar el marco jurídico para que no se hagan esas acciones de cobranza?

Porque si nosotros somos los que establecimos las facultades para que se hagan, con qué autoridad le pedimos al Gobierno de la Ciudad que no haga lo que le mandamos vía ley.

Esa es mi pregunta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bien. Esa es una interpretación, diputado Pizano, que no podemos nosotros dejar de enunciar en el Código Fiscal todos los cobros por derechos que se deben hacer, multas, recargos y demás, pero que se apliquen de manera arbitraria, sin ninguna reglamentación de por medio, sin ningún procedimiento que sea del conocimiento de los usuarios, es algo que no podemos aceptar. Son mecanismos que ellos mismos

implementan a partir de los cobros que nosotros normamos en el Código Fiscal.

En efecto nosotros ya propusimos una reforma al Código Fiscal en este rubro y estamos por dictaminarla en la Comisión de Hacienda, una vez que seamos convocados y ya viene esta modificación para que también hagamos valer que desde ahí también haya adecuaciones, pero éstas son medidas que las empresas están adoptando, que no están reguladas en el Código Fiscal, por eso el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se solicitó votación nominal, entonces solicitamos a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se abre el Sistema de Votación por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

CANCELACIÓN DE LA COBRANZA Y SUSPENSIONES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

05-04-2011 16:00

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta esta Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día miércoles 6 de abril del presente año a las 9:00 horas. Se ruega su puntual asistencia.

Queremos agradecer a los diputados que estuvieron presentes el día de hoy en la sesión y que estuvieron poniendo atención a los temas importantes y para un trabajo responsable de esta V Legislatura.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Por lo que usted comenta diputada Presidenta, entiendo que no habrá sesión ordinaria de mañana miércoles, salvo la Sesión Solemne. ¿Es así?

LA C. PRESIDENTA.- Se está convocando sólo a Sesión Solemne a las 9:00 de la mañana.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

(16:00 Horas)

